

BOLETÍN

DE LA

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE

NAVARRA



SEGUNDA ÉPOCA—AÑO 2.º

1.º Trimestre de 1911.

NÚMERO 5



PAMPLONA

IMPRENTA PROVINCIAL

á cargo de J. Ezquerro.

4411

PERSONAL QUE CONSTITUYE ESTA COMISIÓN

CARGOS	NOMBRES	REAL ACADEMIA Á QUE PERTENECEN	ANTIGÜEDAD EN LA COMISIÓN
PRESENTES			
Presidente	M. I. Sr. D. Ricardo de la Rosa. . .	»	La de su mando político.
Vicepresidente y Depositario.	Sr. D. Florencio de Ansoleaga	San Fernando.	3 de Abril de 1877.
Vocal presente	Sr. D. Arturo Campión	Historia	16 de Junio de 1891.
Idem id.	Sr. D. Mariano de Arigita	Historia	23 de Julio de 1896.
Idem id. —Secretario.	Sr. D. Julio Altadill	San Fernando é Historia	4 de Mayo de 1902.
Idem id.	Sr. D. Angel Goicoechea	San Fernando	25 de Junio de 1902.
Idem id.	Excmo. Sr. Conde de Guenduláin. . .	San Fernando	29 de Junio de 1902.
Idem id.	Sr. D. Eduardo Carceller	San Fernando	4 de Junio de 1910.
AUSENTES			
Residente en Viana.	Sr. D. Víctor Sainz de Robles.	Historia	21 de Febrero de 1880.
Idem en Burguete	Sr. D. Hermilio Olóriz	Historia	3 de Mayo de 1891.
Idem en Cascante	Sr. D. Antonio Pérez Arcas.	Historia	12 de Noviembre de 1897.

DELEGADOS DE LA COMISIÓN EN NAVARRA

- D. Nicasio Ochoa, en Abárzuza (Irañzu).
- D. Hermenegildo Oyaga, en Liédena (Leyre).
- D. Emiliano Zorrilla, en Estella.
- D. Benito Eraso, en Puente la Reina.
- D. Cecilio Torres, en Olite.
- D. Lino Munárriz y Velasco, en Arguedas.
- D. Mateo Gómez, en Tudela.



SECCIÓN I.^A = OFICIAL

ACTAS

Sesión del 22 de Enero de 1911.

Reunidos previa la convocatoria reglamentaria, en el local acostumbrado los Sres. Vicepresidente D. Florencio de Ansoleaga, Vocales don Arturo Campión, D. Mariano Arigita y D. Eduardo Carceller y Vocal-Secretario D. Julio Altadill, el día veintidos de Enero de mil novecientos once, se dió principio á la sesión por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Secretario dió cuenta de la correspondencia recibida y despachada desde la sesión precedente, quedando enterados los concurrentes.

Se acordó facilitar al Excmo. Sr. D. José Ramón Mélida cuantos antecedentes posee esta Comisión relativos á Vestigios romanos en Navarra y obtener un vaciado del «*Mercurio romano*» en bronce, existente en el Museo, para remitirlo á dicho señor, quedando encargado de cumplimentar este acuerdo el Secretario.

Asimismo se acordó nombrar delegado de esta Comisión en Tudela al Canónigo de aquella Santa Iglesia Catedral D. Mateo González, Catedrático que ha sido de Arqueología Cristiana.

Dada cuenta de un donativo remitido al Sr. Vicepresidente por la familia de nuestro inolvidable compañero Sr. D. Juan Iturralde y Suit, (s. g. h.), se convino desde luego en dirigir á ésta un atento y expresivo oficio de gracias. El interesante donativo será anotado al Album de donantes y colocado en la Sección prehistórica del Museo con tarjetón que indique su procedencia; consiste en una magnífica hacha de piedra y tres hermosos ejemplares, los tres variados, de hachas de bronce.

De la propia suerte se acordó oficiar á la Real Academia de la Historia, haciéndola presente la participación que toma en su duelo esta Comisión, con motivo del fallecimiento del Secretario general de aquélla, Excelentísimo Sr. D. Juan Catalina y García (e. p. d.)

A propuesta del Sr. Vicepresidente se acordó oficiar á la Real Academia de San Fernando acerca de los planos de San Salvador de Leire que años atrás la fueron facilitados para su publicación.

Igual iniciativa motivó el acuerdo de investigar si en la Catedral de Tudela subsiste el primitivo retablo de piedra, oculto detrás del actual, con objeto de tomar acuerdo acerca del particular esta Comisión, caso de resultar confirmadas las noticias que se poseen.

El Vocal Sr. Campión manifestó que la familia del que fué dignísimo Vicepresidente de este organismo, D. Juan Iturralde y Suit (s. g. h.) le había entregado para ser cursada á la Real Academia de la Historia una interesantísima Memoria que puso de manifiesto, obra inédita de nuestro malogrado compañero Sr. Iturralde, en la cual se exponen con toda precisión y detalle, las investigaciones personalmente practicadas por el mismo en la Sierra de Aralar, detallando con minuciosidad y esmero los dólmenes y menhir encontrados y acompañando once acuarelas representativas de los mismos. La Comisión aceptó desde luego con suma complacencia el encargo honroso que se le encomienda y como todos los presentes coincidieran en mostrar deseos de conocer ese trabajo que por su condición prehistórica, por su cualidad de inédita y por su origen muy estimable, adivinaban revestiría excepcional importancia, si bien reconocieron que esto retrasaría el envío de dicha Memoria á su destino, acordaron que se sacara con toda urgencia una copia de ella y fotografías de las acuarelas, para estudio de los Vocales de esta Comisión.

Seguidamente y á propuesta del Sr. Campión se acordó por unanimidad poner el título de «*Estación prehistórica de Iturralde*» á la descubierta en la Sierra de Aralar por nuestro inolvidable compañero.

A continuación el Vocal Secretario presentó otros dos trabajos inéditos de la misma procedencia: Es el primero el complemento de las «*Noticias acerca de la orden de la Merced en Navarra y del Convento de Santa Eulalia de Pamplona*», trabajo que quedó sin terminar en la primera época del BOLETÍN de esta Comisión. El segundo se titula «*La danza de animalías y la danza macabra del Convento de Santa Eulalia de Pamplona*». La Comisión acordó en el acto que el primero ó sea el complementario, se publique en el número 12 de dicho BOLETÍN y época, para que de esta suerte no queden incompletas aquellas *Noticias*; y que el segundo empiece á publicarse en el número 5 de la segunda época del BOLETÍN. Y que por ello se den también las gracias á la distinguida familia del inolvidable compañero, que aun después de su óbito nos ofrece ejemplos tan elocuentes de su laboriosidad y competencia.

A propuesta del Sr. Vicepresidente se acordó finalmente, oficiar al Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona, declarándole las razones que esta Comi-

sión ha tenido presentes para designar el Delegado que la ha de representar en Tudela.

Y sin más asuntos de que tratar por este día, se levantó la sesión y se extendió la presente acta de la cual el Secretario certifica en los expresados punto, día, mes y año.—El Vicepresidente, *Florencio de Ansoleaga*.—El Vocal Secretario, *Julio Altadill*.

* *

Sesión del día 12 de Febrero de 1911.

Reunidos previa la reglamentaria citación en el local acostumbrado el día doce de Febrero de mil novecientos once los Sres. D. Florencio de Ansoleaga, D. Hermilio de Olóriz, D. Arturo Campión, D. Mariano Arijita, D. Eduardo Carceller y D. Julio Altadill, bajo la presidencia del primero y actuando el último como Secretario, se dió principio á la sesión por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. El Sr. Vicepresidente presentó un escrito del Vocal Sr. Goicochea, justificando su ausencia por indisposición que le aqueja.

Leyó primeramente el Secretario una carta del Excmo. Sr. D. José Ramón Mélida, Académico de número de las RR. de la Historia y de San Fernando, relativa á vestigios romanos en Navarra y en la cual agradece el envío de un vaciado del Mercurio romano existente en el Museo á nuestro cargo, promete una nueva remesa del de Reproducciones que dicho señor dirige; y acaba comprometiéndose á remitir algún trabajo para el BOLETÍN de esta Comisión. Acordaron los presentes se manifieste al Sr. Mélida la gratitud de los presentes por su constante protección.

Dada cuenta del hallazgo de dos lápidas en Barbarin la una y en Estella la otra, se acordó: en cuanto á la primera, (conviniendo unánimes en que está mal copiada la inscripción que reprodujo el *Eco de Navarra* por deficiente información de su corresponsal, si no ha sido por erratas de imprenta), pedir explicaciones al Alcalde de Barbarin, recordándole el cumplimiento de lo repetidamente mandado y ordenándole la retenga en su poder hasta que reciba órdenes de esta Comisión; en cuanto á la segunda, se entregó al vocal Sr. Arijita la copia fiel de la inscripción facilitada por D. Mateo Morante, socio de la Arqueológica Luliana, accidentalmente en Estella, á fin de que dicho Sr. Vocal traiga versión de ellas á otra sesión que se celebre en el mes próximo.

Leyó también el Secretario un escrito de la Excma. Diputación pidiendo informes respecto al pintor navarro Juan de Espinosa, del siglo XVII y á uno de sus cuadros existente en Logroño. Expuso el mismo los antecedentes que al efecto se poseen y añadió que para ampliarlos había encar-

gado algunas gestiones al Delegado de la Comisión en Puente la Reina. En su vista se acordó contestar á S. E. con exposición de cuantos datos se adquirieran, pero manifestándola que del mérito del cuadro no se podrá apreciar exactamente sin que pase á Logroño á reconocerle el Vocal señor D. Eduardo Carceller.

Asimismo escucharon complacidos los presentes la aceptación del Delegado recientemente nombrado en Tudela Sr. D. Mateo Gómez, Canónigo de aquella Santa Iglesia Catedral, quien con una modestia que le enaltece promete colaborar á los trabajos de esta Comisión y poner de su parte cuanto alcance para el mejor desempeño de su cometido.

Acto seguido dió cuenta el Secretario de la carta que al mismo señor ha dirigido, relativa al antiguo retablo mayor de aquella Catedral.

Se acordó cursar á la Real Academia de la Historia, la Memoria acerca de los dólmenes de Aralar, escrita por nuestro malogrado Vicepresidente Sr. D. Juan Iturralde (e. p. d.)

Tratóse á continuación de diferentes extremos relacionados con el BOLETÍN, el Museo y proyectos á desarrollar y se dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta de la cual el Secretario certifica en los expresados punto, día, mes y año.—El Vocal-Secretario, *Julio Altadill*.—El Vicepresidente, *Florencio de Ansoleaga*.



Sesión del 30 de Marzo de 1911.

Reunidos previa la convocatoria reglamentaria los Vocales de esta Comisión que acudieron á la precedente, en el local acostumbrado el día veinte de Marzo de mil novecientos once, se leyó el acta de la sesión anterior recayendo aprobación.

El Sr. Vicepresidente expuso que había dispuesto esta reunión para dar lectura de una carta suscripta por D. Vicente Lampérez y Romea é inserta recientemente en el periódico «A B C», en la cual haciéndose alusión á la iglesia de San Nicolás de Sangüesa, se incurre en inexactitudes y apreciaciones erróneas que alcanzan á esta Comisión; y como á juicio de los presentes no deben quedar incontestados los principales cargos contenidos en dicha carta, se convino en que el Sr. Vicepresidente la conteste en los términos que propuso y que por unanimidad fueron aprobados, para que del silencio que en otro caso se guardara, no llegue á desprenderse asentimiento con las aludidas falsedades.

Se dió lectura 1.º á un oficio del Alcalde de Barbarin relativo á lápidas romanas halladas en término de dicho pueblo. 2.º á una carta de nuestro Delegado en Tudela, referente al antiguo retablo de piedra existente en

la Catedral de dicha Ciudad. 3.º á dos escritos del Sr. Párroco de Barbarin también alusivos á dichas lápidas. 4.º á un B. L. M. de la Excma. Diputación en que se comunica haber desistido de la compra de un cuadro que había sido ofrecido en venta por la Diputación de Logroño. 5.º de una carta del Delegado en Liédena, relativa á Leyre y á algunas piezas arquitectónicas procedentes de San Nicolás de Sangüesa. 6.º de un oficio de la Real Academia de la Historia dando las gracias por el pésame ofrecido con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. Secretario perpetuo Don Juan Catalina y García: y 7.º de otro de igual procedencia acusando recibo de la Memoria de carácter prehistórico escrita por nuestro inolvidable Vicepresidente D. Juan Iturralde y Suit, dando por ello las gracias á la familia de éste y á la Comisión y prometiendo publicarla en el BOLETÍN de dicha Real Academia.

En su vista se acordó: en cuanto á los puntos 1.º y 3.º, proseguir las gestiones para adquirir dichas lápidas; en cuanto al 2.º suspender toda gestión; en cuanto al 4.º y 6.º, decretarlos como vistos; en cuanto al 5.º gestionar su adquisición; y por lo que al último se contrae, dar conocimiento á la familia del Sr. Iturralde y transcribir la Memoria en nuestro BOLETÍN tan pronto la haya publicado el de la Real Academia de la Historia.

Recordó el Secretario que hace ya diez meses se solicitó autorización de la Dirección de Construcciones civiles para traer al Museo un antiguo sepulcro con talla estimable en piedra, el cual sirve de abrevadero en «La Oliva»; y se acordó pedir por tercera vez dicha autorización.

Igualmente se acordó recordar al Sr. Alcalde de Sangüesa una comunicación que se le tiene dirigida acerca de inscripciones romanas, pergaminos, códices, y sellos céreos que existen en dicho punto.

El Sr. Carceller expuso varios pormenores de la administración del BOLETÍN y en el acto fueron revisadas y rectificadas de acuerdo con el proponente las listas de donativo y cambio de la expresada publicación.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extendió la presente acta en Pamplona dichos día, mes y año, de todo lo cual el Secretario certifica.—*Julio Altadill*.—El Vicepresidente, *Florencio de Ansoleaga*.



COMUNICACIONES

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

En una de sus últimas sesiones celebradas por esta Real Academia, se ha dado cuenta á la misma de la atenta comunicación de V. S. á la que, en cumplimiento de encargo de la familia de nuestro difunto Correspondiente D. Juan Iturralde y Suit (q. e. p. d.), acompañaba V. S. una Memoria descriptiva de los dólmenes y el menhir hallados é investigados por dicho señor en la Sierra de Aralar, y con las ilustraciones á ella unidas, fué encontrada entre los papeles del Sr. Iturralde, revelándose en la exposición que la precede, el propósito que su autor abrigaba de remitirla á esta Academia.

Fué recibido el manuscrito con mucho aprecio y estimación, acordándose dar gracias por su envío á esa Comisión de Monumentos, rogándole las haga extensivas á la familia del Sr. Iturralde; y por último atendida la importancia del trabajo y el interés arqueológico que encierra, se determinó insertarlo en uno de los próximos números del *Boletín* de la Academia.

Todo lo que, por su acuerdo me complazco en participar á V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 8 de Marzo de 1911.—El Secretario accidental, *El Conde de Cedillo*.—Sr. Vicepresidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra.



INFORMES

Excmo. Sr.:

Favorecida esta Comisión con el atento escrito de V. E. fecha 6 del corriente, relativo al pintor navarro del siglo XVII Juan de Espinosa y á uno de sus cuadros religiosos existente en la Diputación provincial de Logroño, tenemos el honor de informar á V. E. con acuerdo de esta Comisión lo siguiente:

El biógrafo Juan Agustín Cean Bermúdez en su *Diccionario Histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes de España*, incluye á Espinosa entre los Navarros y le presenta como vecino de la villa de Puente la Reina; para corroborar esa afirmación y precisar la naturaleza de este personaje, se ha investigado en los libros parroquiales, hallando una inscripción de José de Espinosa y Andosilla, hijo de Andrés y Francisca, nacido en dicho punto el 6 de julio de 1602; y otra de Isabel Espinosa y Andosilla, nacida el 13 de mayo de 1611.

El libro siguiente de inscripciones de bautizados que debió empezar en 1621, no se encuentra en la Parroquia, por lo cual ha sido imposible continuar las investigaciones.

Nuestro Delegado en Puente la Reina el Sr. D. Benito Eraso á quien debemos estos antecedentes, nos asevera también que en el Archivo municipal no hay indicio alguno relacionado con este asunto, ni se conoce en la localidad cuadro debido al pincel de aquél maestro.

Consta por otra parte á esta Comisión que dicho Espinosa contrajo en 11 de marzo de 1653 la obligación de pintar veinticuatro lienzos de la vida de San Millán con destino al Claustro alto del Monasterio de San Millán de la Cogulla; y que después de pintar el 12.º cuadro, esto es la mitad de los estipulados, falleció dejando el crédito de su obra á su viuda D.^a Jerónima de Ororbía y al cuidado y tutoría de ésta los cinco hijos llamados Juan, José, Catalina, Francisca y Jerónimo Espinosa y Ororbía.

El año 1800 existían los doce cuadros pintados por nuestro Juan Espinosa, en el citado claustro, hallándose en buen estado de conservación; sus dimensiones eran dos varas y media de alto, por tres varas y cuarta de ancho cada lienzo.

El juicio crítico que emite el citado biógrafo Bermúdez, acerca de dichas obras pictóricas, consiste en reconocer á Espinosa como buen dibujante y hombre entendido en la composición, algún tanto débil en el colo-

rido pero haciendo notar que esta debilidad puede ser causada por la acción del tiempo sobre el lienzo.

En el archivo del citado monasterio consta finalmente que los otros doce cuadros fueron pintados por un monje benedictino llamado Francisco Rizi.

Ahora bien: el cuadro ofrecido á V. E. por la Diputación vecina no es uno de aquellos doce á juzgar por la representación que se le atribuye y como de esta obra de arte no cabe formarse juicio acabado por impresión ajena sin propia inspección ocular; y en ese caso nos hallamos ahora, será preciso que un vocal de esta Comisión pase á reconocer el lienzo de referencia y emita dictamen respecto á su ejecución, estado de conservación y valor artístico.

Para este objeto tenemos el honor de proponer á V. E. como más competente al Vocal Sr. D. Eduardo Carceller.

Todo lo cual nos honramos en manifestar á V. E. consecuentes á su respetable mandato.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Pamplona 22 febrero de 1911.—
El Vocal Secretario, *Julio Altadill*.—El Vicepresidente, *Florencio de Ansoleaga*.—Excma. Diputación Foral y Provincial de Navarra.





SECCIÓN 2.^A = HISTORIA

CELTAS, IBEROS Y EUSKAROS

(CONTINUACIÓN)

Oux-ama Barca.

Oux-ama Barca, *Ux-ama Barca* nombre es que se repite en España y cuyo primer componente se ramifica fuera: *Ux-ama Barcensis* (C) *Ux-ama* de los Arevacos, (Plin. III, 27), *Aux-uma* (Flor. II, 10, 9), *Vasaman* (It.), *Ax-einio* (App. Hisp. 47), *Oux-ama Argaila* de los Arevacos (Ptol. II, 6, 55), *Ux-ama Argaela* (C), *Ux-amenses* (C). *Ux-amesis Argelorum* (C), *Ux-amensis Ambirodacus* (C), *Ux-enensis* (C), *USA-epo* (Conv. Gadit. Plin. III, 15), *Ux-etani* (C).

No me explico satisfactoriamente las variantes *Aux-*, *Vas-* y *Ar-* que, de no constar se refieren á la misma localidad arevaca, acaso deberían de relacionarse con otro componente. En cambio, me parece que le corresponde puesto en esta sección al componente *Usa*, cuya silbante está emparentada fónicamente con la *x* de *Ux*. La *.xi* griega es signo gráfico de un grupo fónico compuesto de la *kappa* y la *sigma*. La *x* latina embebe á *gs* y *cs*: lo mismo sucede en castellano. La *ts* baska (fonema simple) fué representada antiguamente por *x*: *Uxanabilla*, *Usanabilla*. Y como la *x* también era gráfica del sonido *j* del castellano, se alteró la fonación oficial de ciertos vocablos: del castizo *Oletsua* proviene el actual *Olejua*, escrito *Olexua* anteriormente. El oscurecimiento y ulterior eliminación de la gutural en los grupos *cs*, *gs*, es hecho comprobado.

Fuera de España encuentro al componente *Ux-* en *Oux-is-ama* (Str. lib. I, cap. IV, núm. 5, referencia de Pytheas y Eratosthenes); *Uxantis*, isla en la costa de la Bretaña francesa; *Uracona*, ciudad en Inglaterra; *Uxela* (*Uxella*, Holder), id., id.; *Uxellum*, id., id.; *Uxellodunum*, ciudad en la Galia Aquitánica; *Uxentum*, ciudad en la Calabria; *Uxentus*, monta-

ña en las Indias (1); *Uxellas*, río en Inglaterra; *Uxellinus*, sobrenombre ú epíteto del Júpiter galo; *Uxellon* (C) cognomen, *Uxôpellus*, (íd.), íd. (2).

El nombre de la ciudad británica *Uracona* ha sido traducido por la frase «roca elevada» y el de *Urama* (*ouxamos-ma*) por un superlativo que significa la «muy alta ó elevada» (3), apelativo que no conviene al Burgo de Osma (situada en terreno bajo) con quien ha sido identificada la antigua ciudad arevaca. El vocablo céltico *ûxellos-a-n* significa «levantado, alto» Dentro de este orden de ideas Zeuss interpreta el nombre de *Uxellô-dunum* (*Ouxellôdûnon*) por «oppidum in praerupto monte situm» (4). Según este gramático *uch*, (kymr.) *uchel* (írl.), *usal* (íd.) significa «alto». Recientemente, Mr. Ferdinand Lot acercó las *Urama* hispánicas á la *Oxima* de las Galias, las cuales están situadas sobre alturas más ó menos considerables. En cuanto al nombre mismo de *Oxima*, dice: «Es un superlativo de la raíz *ox*, *ux* y quiere decir «la más alta». Hállase otro superlativo formado con el sufijo-*isam* en *Oxisama*, antecesor de la isla de *Ouessant*, pronunciado precedentemente *Eussav* y hoy *Eussa* por la gente bretona (5).

Al parecer, la naturaleza céltica del nombre de *Urama* es incuestionable, pero tampoco es refractario á una etimología baska. *Oux*, *ux* es referible al ronkalés *usi* «bosque, arbolado», al bizkaino *usa*, «campo, monte común de los pueblos, egido», á *uts* «vacío», que en toponimia adquiere significados especiales: el de «grutas, cuevas» en *Utsue* (*Uxue*, *Ujué*), el de «disminución del nivel de aguas» en *uzabal* «vado» (*uts+zabal* «ancho»); es decir, un sitio que está vacío de aguas, en relación á otros. Sea ese componente con la sibilante alterada, ú otro desconocido, pero igualmente alegable, figuran en *Utzama* (*Ulzama*, modernamente), *Uzárraga*, *Uzkita* &c. &c., *Ama* lo hemos encontrado, asimismo, entre los toponimicos euskarianos.

A *Urama* se atribuye la moneda con la leyenda ibérica de *uxamus* y los epígrafes breves *us* y *o*. El nombre puro sin duda es *usâmu*, *usâmo*. La lectura de Sestini fué *Tmbsts* ó *Tmrsts* que atribuyó á los *Tamarici*; la de Saulcy, *Asbeas* u *Ambeas*, por hipótesis, la *Ambisna* de los Turmogos; la de Boudard, *Tmbzts* (*Tambutzits*), de los *Tubucci* ó *Tabucci*, situados sobre la vía de Olysippo á Emerita (6). En una moneda de *Arcailiqs* (*Argaeli*) figura el epígrafe breve *us* (7). Debe, por tanto, pertene-

(1) Disfenbach: Céltica II, p. 341, n.º 211.

(2) Holder: *A-C-Spr.* III, cs. 61, 62, 68.

(3) Id., id., id., c. 59.

(4) Holder: *A-C-Spr.*, III, c-62.

(5) *Rech. de toponomastiquæ* ps 185-189 in «*Melanges H d' Arbois de Jubainville*».

(6) *Numismat. iber* p. 285, núm. 86.

(7) Hübner: *Monumenta etc.*, p. 82, núm. 90.

cer á *Uxama-Argaeta*, ó de los Arevacos, distinta de la autrigónica, apellidada *Barka*.

El análisis de este denominativo ó segundo nombre es *Bark-a*, con el cual acaso mantienen correspondencia: *BARC-ino* (Mela, II, 90), *BARC-inus* (C), *BARC-inonensis* (C) *BARK-inon* Laetan, (Ptol. II, 6, 8), *BARC-enone* (It.), *BARC-ilonum sedes* (Avienus), *BARC-inona* (Orius VII, 43, 8). Diefenbach coleccionó los siguientes: *Barcaei*, *Barcitae*, pueblo en la Cyrenáica; *Barcino nova*, *Barcinone*, *Barceloneta*, en Francia (1). En Holder encuentro *Barcates*, *Barcunos*, *Barcine*, nombres personales. De *Barcînnon*, nombre de lugar, resueltamente afirma que es púnico (2). Hübner se inclina á proclamar que la palabra románica *Barca* es de origen hispánico. Recuerda, con ese motivo, que es cognomen de una de las Uxamas (3).

Pareciéndome muy probable que la gutural pertenece al tema (*barc*), se me resiste dar oídos á la sugestión de Humboldt cuando echa mano de palabras baskas comenzadas por *bar* (*barri*, *barruti* &c.) (4). Un tema *barg* aparece en los vocablos euskarianos *bargasta* «cerda; muchacho que crece», *bargo* «gorrino», *bargot* «estaca de viña». La toponomástica euskariana, si exceptuamos el nabarro *Bargota*, no ofrece casos de comparación; en este último nombre cabe ver un compuesto de *ibar* «valle». En Lugo hay una aldea llamada *Bargo*, y en Orense *Bargeles* y *Bargas* en Toledo y Santander y *Bargaedo* y *Bargaaz* en Asturias y *La Barga* en Salamanca y un *Barca* en Soria y dos en Galicia y cuatro en Asturias y cinco *Barcala* en Galicia y *Barcabo* en Aragón y *Barcavelos* en Portugal y *Barceino* en Salamanca y tres *Barcela* en Galicia y numerosos *Bárcena* en Burgos, León, Asturias, Santander, Palencia y *Barceo* en Salamanca &c. Esta frondosa ramificación dei tema *barg-barc-* por los territorios célticos y celtíberos de España, se detiene en el territorio euskariano; de este doble hecho podría deducirse con mucha verosimilitud que el tema es céltico y no basko. Pero es muy notable su carencia en otros territorios célticos de fuera de España. Su abundancia en esta nación habla muy alto á favor de la oriundez hispánica; pero de no ser euskariana (y parece muy improbable suponerla), á qué estirpe adjudicársela? Será elemento ligur? Habrá algún caso en que convendrá tomar en cuenta el origen púnico de un homófono *barc*.

* * *

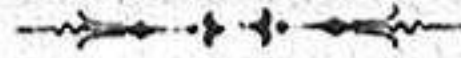
-
- (1) Céltica II. p. 314 núm. 35.
(2) *A-C-Spr.* I. e. 346,
(3) *Monumenta* etc. LXXXI. Sobre *barca* véase Fr. Diez *Etimologisches Worterbuch der Romanischen Sprachen*, tomo I, ps. 52, 53, 2.^a edición.
(4) *Recherches* etc., p. 61.

Los nombres hasta aquí analizados repiten con rotundidad y perentoriedad mayores, la misma lección de los nombres bárdulos. Ni Caristes ó Caristos, ni Autrigones, pertenecen á la estirpe euskariana, aunque por ventura llevasen sangre de ella en las venas y hubiesen ocupado territorios en donde los Euskaldunas les precedieron. Ninguno de dichos nombres deja de ser explicable por el céltico, ó de ofrecer notorio parecido morfológico con toponímicos célticos.

Todos ellos constituyen dos grupos naturales: el de los que casi exclusivamente (y aun sin casi) toleran filiación céltica, y el de los que admiten, además, otra euskariana, más ó menos probable. Del primero forman parte *Deoua*, *Toullika*, *Carietes*, *Autrigones*, *Tritium*, *Virovesca*, *Oüiroúeska*, *Vindeleia*; del segundo, *Suessatio* (*Souestación*), *Corbio*, *Beleia* (*Oueleia*), *Antekouia*, Puerto de los *Amanos*, *Segisamonkoulon* (*Segisamunculo*), *Saliogka* (*Salionca*) y *Ouxama*.

Las localizaciones propuestas por los geógrafos modernos: *Suessatio* entre Alegría y Vitoria; Puerto de los *Amanos* en Castro-Urdiales; *Segisamunculo*, algo al oriente de Bribiesca, junto á Santa María de Rivarredonda (Holder, II, c. 1443); *Saliogka*, en *Salas*, cerca del río Arlanza (Holder II, c. 1309) *Vindeleia* junto á Pancorbo, *Ouxama* en Burgo de Osma (Holder, III, c. 59) demuestran que el asiento principal de los Autrigones estaba fuera del territorio de las actuales provincias Baskongadas. Tocaban los límites septentrionales y occidentales de Bizkaya. Los Carietes se extendían algo por la llanada Alavesa; dudo, á pesar del texto de Ptolomeo, de que bajo ese nombre ocuparen ninguna zona marítima gipuzkoana, grande ó chica.

ARTURO CAMPIÓN



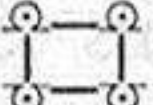
DOCUMENTOS INÉDITOS

NÚMERO 7

DONACIÓN DEL MONASTERIO DE SANTIAGO DE AIBAR, OTORGADA POR EL REY DON SANCHO RAMÍREZ VI DE ARAGÓN Y NAVARRA, Á FAVOR DEL MONASTERIO DE SAN JUAN DE LA PEÑA.—AÑO 1080.

In nomine patris et filii et spiritus sancti hec est carta quam ego Sancius rex aragonensium et pampilonensium deo et beato iohanni baptiste de illo monasterio qui uscitatur sanctus iacobus de aiuar quod dedit tritauus meus sancius cognomento auarca. cum omnibus terminis suis. siluis. aquis. paludibus. ac pascuis. molendiuis. cun exitu. et regressu. Era .T. XXIII. presidente in sancto iohanne transmiro abbate. et in aragone. orio- lo episcopo. Postea ecclesiam et domos pre inmia uetustate ceciderant et suo termino iam uim homines patrie illius abstulerant. et sancius rex auus meus quando ordinem et regulam beati benedicti in sancto iohanne consti- tuit. deo et beato iohanni. et domno paterno abbati libere reddidit. Nunc autem ego sancius rainimiri regis filius do et confirmo uobis illum termi- num. de illo monte de aiuar. sicut dedit tritauus. et auus meus et pater meus rainimirus. per ad illam populationem uestram de sancto iacobo. et sicuti senior eximino fortuniones. et senior liguar enechones. et sancio enechones. meo merino me precipiente fecerunt. Et insuper addo nobis illo solauo quod est supra monasterium uestrum sancti iacobi usque ob illo osqmeta. ut uestri populatores faciant ibi suas domos et egrediantur a claustro monasterii ubi nunc habitant. Et non solum nostra supra dicta om- nia dona et confirmo uobis sed etiam deo uolente. tantum quantum possint explicare uestri populatores tantum habeant terminum. in illo monte de aiuar. Si uero quod fieri nimime credo aliquis homo post obitum meum ali- quid tortum uoluerit facere monachis sancti iohannis in his omnibus supra dictis causis sit a sante ecclesie priuatus communione, et cum dathan. cho- re et abiron. et cum inda traditore perpetue subiaceat damnationi.

facta carta sub era T. c. xviiij. P quadragesime tempore in mo- nasterio sancti iohannis baptiste presidente ibidem sancio electo pro abbate. Ego autem supradictus sancius misericordia dei rex qui hanc cartam fa- cere iussi. propria manu roborare curauit.

Signum  *Sanciis.*

Ego petrus ejusdem regis filius huic donationi consencio. et confirmaus subscribo.

NÚMERO 8.

BULA DEL PAPA CELESTINO III CONFIRMANDO AL MONASTERIO DE IRANZU LA DONACIÓN DE LAS VILLAS DE ABÁRZUZA É IBIRICU.—LETRAN, 30 MARZO DE 1193.

(Archivo de la Catedral de Pamplona, *Arca V.* núm. 4.)

Celestinos episcopus seruus seruorum dei. Dilectis filiis Abbati et Conuentui Cenobii sancti Adriani de yranzu. Salutem et apostolicam benedictionem. Justis petentium desideriis dignum est nos facilem prebere consensum. et nota que a rationis tramite non discordant effectu prosequente complere. Eapropter dilecti in domino filii uestris iustis postulationibus grato concurrentes assensu. villas de Auarzuza et Iuiricu. quas bone memorie. P[etrus] quondam Pampilonensis episcopus Monasterio uestro pia consideratione concessit. sicut las de concessione ipsius iuste ac sine controuersia possidetis. uobis et per uos Monasterio uestro auctoritate apostolica confirmamus. et presentis scripti patrocinio comunimus. Nulli ergo omnino hominum liceat hauc paginam nostre confirmationis infringere. uel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attemptare presumpserit indignationem omnipotentis dei et beatorum Petri et Pauli apostolorum eius se nouerit incursum. Datum Laterani. iij. kalendas aprilis. Pontificatus nostri ann Tertio.

Es original, en pergamino, con sello plúmbeo pendiente.

NÚMERO 9.

BULA DEL PAPA GREGORIO IX AL PRIOR, ARCEDIANO Y SACRISTA DE ZARAGOZA PARA QUE DIRIMAN EL PLÉITO DEL CABILDO DE TUDELA SOBRE LA SEPULTURA DEL REY DON SANCHO VIII DE NAVARRA.—INTERAMNIO 16 DE ENERO DE 1237.

(Archivo de los Deanes de Tudela, *caj. 1, fajo 3, letra C.*)

Gregorius Episcopus seruus seruorum Dei dilectis filiis Priori Archidiacono, et Sacristæ Cæsaraugustanis salutem et Apostolicam benedictionem. Dilecti filii Prior et Capitulum Ecclesie Sancte Marie de Tutela sua nobis petitione monstrarunt quod cum inclite recordationis [Sanctius] Rex Navarre multo tempore continuo moram in parochia traxisset eorum, et in ipsa quasi domicilium bonorum suorum constituens ac recipiens inibi Ecclesiastica Sacramenta decenerit in eadem: Abbas et Conuentus de Oliva

Pampilonensis Diocesis ipsos quominus corpus dicti Regis á dictorum Prioris et Capituli Capella Sancti Nicolai infra terminos Parochiæ ejusdem Ecclesio constituta, et cimiteris benedicto carente, licet idem Rex apud eosdem Abbatem et Conventum, vel in alia ipsorum Ecclesia non elegerit sepulturam, ad dictam Ecclesiam de Tutela in sepulchrum honorabilius prædicti Prior et Capitulum valeant transportare contra justitiam impedire præsumunt in eorum præjudicium et gravamen. Quare dicti Prior et Capitulum nobis humiliter supplicarunt, ut cum nihil intersit dictorum Abbatibus et Conventus de corpore prefato disponere, ipsos curaremus ab impedimento hujusmodi coercere. Quocirca discretioni vestre per Apostolica scripta mandamus quatenus vocatis qui fuerint evocandi, et auditis hinc inde propositis, quod Canonicum fuerit appellatione postposita statuatis, facientes quod decreveritis per censuram ecclesiasticam firmiter observari. Testes autem, qui fuerint no uninati, si se gratia, odio vel timore substraxerint per censuram eandem appellatione cessante cogatis veritati testimonium peshibere. Quod si non omnes his exequendis potueritis interesse duo vestrum ea nihilominus exequantur. Dat. interamni XVII Cal. Februarii, Pontificatus nostri anno decimo.

NÚMERO 10

BULA DEL PAPA INOCENCIO VI COMISIONANDO Á LOS OBISPOS DE PAMPLONA, CALAHORRA Y BAYONA PARA QUE OBLIGUEN Á LOS FREIRES DEL HOSPITAL DE RONCESVALLES Á LLEVAR LA CRUZ VERDE SOBRE EL HÁBITO.—AVIÑÓN, 12 DE SEPTIEMBRE DE 1359.

(Archivo de la Catedral de Pamplona. *Arca V.*, núm. 22.)

Innocentius episcopus servus servorum dei Venerabilibus fratribus Pampilonensi Calagurritano et Baionensi Episcopis Salutem et apostolicam benedictionem. Petitio pro parte dilecti filii Sancii Prioris hospitalis beate Marie Roscideuallis ordinis sancti Augustini Pampilonensis diocesis nobis exhibita continebat quod licet secundum antiquas ordinationes institutiones et consuetudines dicti hospitalis fratres eiusdem hospitalis et membrorum eius in eorum superiori habitu ante pectus crucem iuridis coloris cuius brachium superius in modu croce retortum existat portare teneantur, nonnulli tamen ex eis id facere temeritate propria recusarunt et neglexerunt hactenus ac negligunt et recusant super quo idem Prior apostolice sedis remedium duxit humiliter implorandum. Nos igitur super hiis providere uolentes eiusdem Prioris in hac parte supplicationibus inclinati fraternitate uestre per apostolica scripta mandamus quatinus uos uel duo aut vnus uestrum

per uos uel alium seu alios faciatis auctoritate nostra huiusmodi ordinationes instituta et consuetudines circa huiusmodi crucis portationem inuiolabiliter obseruari. Contradictores per censuram ecclesiasticam appellatione postposita compescendo. Non obstante si eisdem fratribus uel quibusuis aliis communiter uel diuisum a sede apostolica indultum existat quod interdici suspendi uel excommunicari non possiut per litteras apostolicas non facientes plenam et expressam ac de uerbo ad uerbum de indulto huiusmodi mentionem. Datum Auinione ij. Idus Septembris Pontificatus nostri Anno Septimo.—G. *Borrelhonis*.

Es original, en pergamino, con sello plúmbeo pendiente.

NÚMERO 11

BULA DE BENEDICTO XIII (PEDRO DE LUNA) FACULTANDO Á D. JUAN DE EIRETA, CANÓNIGO DE PAMPLONA PARA OBTENER CUALQUIER BENEFICIO.—ZARAGOZA, 11 DE ENERO DE 1411.

(Archivo de la Catedral de Pamplona, *Arca A*, n.º 30-1.º)

Benedictus episcopus seruus seruorum dei. Dilecto filio. Archidiacono ecclesie Calagurritane. Salutem et apostolicam benedictionem. Dignum arbitramur et congruum ut illis se reddat sedes apostolica gratiosa quibus ad id propria uirtutum merita laudabiliter suffragantur. Volentes itaque dilectum filium Johannem de Eireta Canonicum Ecclesie Pampilonensis ordinis sancti Agustini apud nos de religionis zelo, uite ac morum honestate aliisque probitatis et uirtutum meritis multipliciter commendatum horum intuitu fauore prosequi gratioso discretioni tue per apostolica scripta mandamus quatinus si post diligentem examinationem dictum. Johannem ab hoc y doneum esse reppereris super quo tuam conscientiam oneramus beneficium ecclesiasticum cum cura uel sine cura, etiam si dignitas personatus administratio uel officium existat, et ad huiusmodi dignitatem consueuerit quis per electionem assumi, dummodo dignitas ipsa in eadem ecclesia maior post pontificatem non fuerit existat consuetum per Canonicos ipsius ecclesie uis idem Johannes Canonicus etiam expresse professus existat gubernari, cuius fructus redditus et prouentus si beneficium ipsum in partibus in quibus antiqua taxatio decime ad medietatem eiusdem taxationis est reducta Sexaginta, si uero in aliis partibus fuerit. Octuaginta librarum Turonensium paruorum secundum taxationem huiusmodi decime ualorem annum non excedant ad collationem prouisionem presentationem electionem seu quamuis aliam dispositionem venerabilis fratris nostri. Episcopi Pampilonensis et dilectorum filiorum. Prioris et Capituli singulo-

rumque Canonorum et personarum ecclesie predicti communiter uel diuisim pertinens si quod uacat ad presens uel cum uacauerit quod idem Johannes per se uel procuratorem suum ad hoc legitime constitutum infra unius mensis spacium postquam sibi uel eidem procuratori uacatio illius innotuerit duxerit acceptandum conferendum eidem Johanni post acceptationem huiusmodi cum omnibus iuribus et pertinentiis suis donationi tue auctoritate nostra reserues districtius inhibendo eisdem Episcopo Priori et Capitulo ne de huiusmodi beneficio interim etiam ante acceptationem eandem nisi postquam eis constiterit quod Johannes uel procurator predicti illud uoluerint acceptare disponere quoquomodo presumant, ac nichilominus huiusmodi beneficium quod reseruabis si uacat uel cum uacauerit, ut prefertur, eidem Johanni post acceptationem huiusmodi cum omnibus iuribus et pertinentiis supradictis eadem auctoritatem confesas et assignes. Inducens per se uel alium seu alios eundem Johannem uel procuratorem suum eius nomine in corporalem possessionem [beneficii iur] iumque et pertinentiarum predictorum et defendens inductum ac faciens ipsum uel dictum procuratorem pro eis ad illud ut est moris admitti sibi que de ipsius beneficii [fructibus redditibus pro] uentibus iuribus et obventionibus uniuersis integre responderi. Contradictores auctoritate nostra appellatione postposita compescendo. Non obstantibus [quibuslibet stat] utis et consuetudinibus ecclesie et ordinis predictorum contrariis iuramento confirmatione apostolica uel quauis firmitate alia roboratis. Aut si aliqui super prouisionibus sibi faciendis de huiusmodi uel aliis beneficiis ecclesiasticis in illis partibus speciales uel generales dicte sedis uel legatorum eius litteras impetrarint, etiam si per eos ad inhibitionem reservationem et decretum uel alias quomodolibet sit processum quibus omnibus pretenquam auctoritate nostro huiusmodo beneficia expectantibus in huiusmodi beneficii assecutione eundem Johannem uolumus anteferri sed nullum per hoc eis quo ad assecutionem beneficiorum aliorum preiudicium generari. Seu si eisdem Episcopo Priori Capitulo Canonicis et personis uel quibus in aliis communiter uel diuisim a dicta sit sede indultum quod ad receptionem uel prouisionem alicuius minime teneantur, et ad id compelli aut quod interdicti suspendi uel excommunicari non possunt quocumque de huiusmodi uel aliis beneficiis ecclesiasticis ad eorum collationem prouisionem presentationem electionem seu quamuis aliam dispositionem conuinctiu uel separatim spectantibus nulli ualeat prouideri per litteras apostolicas non facientes plenam et expressam ad de uerbo ad uerbum de indulto huiusmodi mentionem, et qualibet alia dicte sedis indulgentia generali uel speciali cuiuscumque tenoris existat per quam presentibus non expressam uel totaliter non insertam effectum earum impediri ualeat quomodolibet uel differri et de qua cuiusque toto tenore habenda sit in nostris litteris mentio specialis. Aut si hodie pro alio uel aliis super equali uel equalibus gratia uel gratiis de si-

mili beneficio ad collationem prouisionem presentationem electionem seu quamuis aliam dispositionem Episcopi Prioris Capituli Canonorum et personarum predictorum communiter uel diuisim pertinere litteras nostras duxerimus concedendas. Nos enim tam illas quam presentes effectum sorti uolumus quacumque Constitutione apostolica contraria non obstante. Et insuper si dictus Johannes ad hoc repertus fuerit idoneus ut prefertur ex nunc perinde irritum decernimus et inane si secus super his a quoquam quauis auctoritate scienter uel ignoranter contigerit attemptari, ac si die date presentium huiusmodi beneficium si quod tunc uacabat uel cum uacaret quod dictus Johannes duceret acceptandum ut prefertur conferendum eidem Johanni post acceptationem huiusmodi donationi apostolice cum interpositione decreti duxissemus specialiter reseruandum. Datum CesarAuguste iij. Idus Januarii. Pontificatus nostri Anno Decimoseptimo.—*J. Belier.* —

Es original, en pergamino, pero ha desaparecido el sello plúmbeo pendiente.

Por la copia,

M. A. y L.





SECCIÓN 3.^A = ARTE

LA DANZA DE ANIMALIAS Y LA DANZA MACABRA DEL CONVENTO DE SANTA EULALIA DE PAMPLONA

I

Entre las representaciones gráficas que el arte cristiano medio-eval nos ha legado, en ninguna quizá se refleja tan elocuentemente el espíritu santamente igualitario de la Iglesia católica, como en ese drama terrible, profundamente filosófico en el fondo y picaresco en la forma, que se conoce con el nombre de *Danza Macabra*.

En medio de aquella abigarrada sociedad, agitada violentamente por la trabajosa gestación de la civilización moderna; dominando el estrépito de un mundo que se hunde y otro mundo que surge al calor de la moral cristiana; combatiendo abusos y tiranías engendradas por la barbarie pagana todavía influyente en las costumbres; se alza serena, firme y potente la voz de la Iglesia católica que sin temor á las potestades de la tierra, llámense Césares ó pueblo, recuerda á cada uno sus deberes, anatematiza toda violencia é injusticia y ampara el derecho de los pequeñuelos y desheredados de este mundo

Esa voz augusta que transmiten los predicadores en los templos y se refleja ya en las leyes, es traducida también por el arte en sus diversas manifestaciones atrayendo á todos con la magia de su lenguaje, haciéndose oír aun de aquellos sordos y ciegos voluntarios que huyen de las repreciones del moralista católico, saliéndoles al paso, deteniendo su mirada á pesar suyo, llamando, gritando y penetrando en el alma de los grandes y de los doctos lo mismo que en la de los ignorantes y miserables que sólo saben descifrar los caracteres de piedra y de colores del escultor y del imaginero como lo dijo San Gregorio en su sentencia: *Los cuadros y las estampas son los libros de los ignorantes*.

La eterna cuestión de la desigualdad humana, desigualdad que subsis-

tirá siempre á pesar de los esfuerzos de los legisladores y sociólogos porque es una ley de Dios inherente á nuestra naturaleza y que mal puede por consiguiente modificar el hombre, sólo halla cumplida solución al otro lado del sepulcro. La muerte es la grande, la única potencia niveladora; la que no se detiene ante el efímero prestigio de las riquezas y de los honores, ni se ve subyugada por la juventud y la belleza, ni se doblega ante la fuerza, ni cede ante el talento y el saber, ni aun siquiera respeta la virtud y la santidad.

Ese espectro terrible é insaciable de faz lívida y descarnada se cierne sobre el mundo desde el origen de la humanidad, es decir, desde la primera transgresión de la ley de Dios, y cumple infatigable é impasible la misión espantable que el supremo Hacedor le confiara; su mano helada derriba, destruye y pulveriza con igual facilidad lo grande y lo pequeño y á su poder no hay poder que resista: manifestación grandiosa de la Justicia divina, es decir, de la Justicia perfecta y absoluta, es por todos temida; pero aterra sobre todo al malvado, al poderoso, al favorecido por la fortuna, mientras que la virtud y la desgracia santamente soportada, miran la muerte como el grandioso pórtico de su liberación.

Si en todos tiempos la muerte se alzó cual fantasma fatídico, invencible y aterrador; si siempre fué la terrible musa que inspirara á pensadores, artistas y poetas sus más patéticas creaciones, es innegable que el cristianismo dió respecto de ella como respecto de todo, el concepto verdadero, sustituyendo al grosero y sensual positivismo de las filosofías antiguas ávidas de gozar de lo presente y de olvidar la humana fragilidad mientras otras se envolvían teatralmente en postizo y absurdo estoicismo, la idea del temor saludable y de las consoladoras esperanzas fundados en la responsabilidad humana que empieza á hacerse efectiva al traspasar los umbrales del sepulcro; responsabilidad justísima y más que espantable consoladora porque en virtud de la libertad concedida al alma humana por el Creador, voluntario es en el hombre incurrir en el castigo y voluntario también el alcanzar el deseado premio.

Por eso, haciendo de la idea de la muerte su inseparable compañera, con ella se sumergen los primeros solitarios y cenobitas en las pavorosas soledades del desierto, con ella viven y luchan y vencen los tremendos obstáculos y peligros que de continuo les rodean y gozosos piensan que en sus fríos brazos han de ser arrebatados y transportados á los immaculados y esplendentes alcázares del cielo. La Iglesia lo recuerda en sus infalibles enseñanzas: y en contraposición con el sensualismo que como maldecida herencia nos legaron las sociedades paganas y se conservaba aún en parte en la cristiana que contra él luchaba purificando con la sangre de sus mártires el mundo envilecido, presentaba como puertos de refugio y focos de santidad esos admirables cenobios de los que se poblaba

todo el mundo conocido entonces y en los cuales se prestaba á la idea de la muerte cariñosa hospitalidad.

La impresión que aquélla causara en el pueblo, tal vez un tanto amortiguada con el transcurso de los siglos, se avivó al acercarse el año 1000 en el que creyeron muchos que debía tener lugar el fin del mundo; pero pasó aquella fecha fatídica y aunque por el momento pareció renacer la tranquilidad en los espíritus, no desapareció del todo la obsesión de la muerte, cosa á la verdad natural y razonable, porque si sus estragos nos la traen constantemente á la memoria ¡cómo olvidarla en aquellas centurias que siguieron en que al fragor de las guerras se unían los estragos espantables de horribles epidemias y la *Peste negra*, la peste levantina se paseaba con frecuencia por el mundo despoblando pueblos y convirtiendo provincias enteras en vastos cementerios!

Continuó pues la muerte sirviendo de tema frecuente á los predicadores y de asunto á los pensadores y poetas, llegando á cantarla ¡cosa extraña! los trovadores populares y los picarescos y errantes juglares.

Para los Ministros del Señor, su recuerdo y las consideraciones que de él se deducían eran como serán siempre, poderoso resorte para la moralización de las costumbres y la salvación de las almas; para los poetas asunto que aunque encerraba honda tristeza escuchaba el pueblo con cierta fruición consoladora, porque en la muerte veía como queda dicho la gran niveladora, la única y verdadera potencia igualitaria con la que en todos tiempos aunque con distintas aspiraciones y formas soñó la masa inmensa de los pobres y desvalidos. (1)

De esos tales sentimientos y de esas tales tendencias que encauzados podían servir de alivio á las clases misérrimas y de recuerdo provechoso á las favorecidas por la fortuna y los honores recordando á unas y otras sus deberes, debió nacer la idea de las extrañas representaciones conocidas con el nombre de *Danza Macabra*, nombre cuyo origen, etimología y significación no se ha averiguado de una manera cierta todavía.

II

En lo que al origen de la *Danza Macabra* se refiere, sólo puede asegurarse que la primera que hasta hoy menciona la historia en Francia es la del Carnario de los Inocentes (*Charniers des Innocents*) que fué empezada hacia el mes de Agosto de 1424 y terminada en la cuaresma siguiente

PARIS

(1) En el siglo XIII Teobaldo de Marly escribió una *Complainte* extensa que adquirió gran popularidad acerca de ese asunto y recordando esas terribles verdades, en casi todos los países católicos surgieron poesías y canciones semejantes; y aquí en España no faltaron *Canciones* que las hacían llegar á chozas y á suntuosos castillos y Reales alcázares.

te; *la cual ha debido de ser continuada, retocada y quizá completamente repintada varias veces*. Existía aún en tiempo de Sauval.

Los PP. del Concilio reunidos en Bale hicieron también pintar en los muros del salón esa fúnebre alegoría y en ella figuraban todas las potencias del día, los principales personajes del Concilio, el Papa Félix XV, el Emperador Segismundo y Alberto el rey de los romanos.

Entre aquellos monumentos hoy desaparecidos, mutilados ó alterados por los retoques y transformaciones, uno de los más curiosos y mejor conservados es el de la Chaise-Dieu en Auvernia que probablemente data de fines del siglo XV.

A medida que el tiempo avanza, el carácter de la Danza Macabra se altera y pierde su sentido místico y religioso para acentuar más la tendencia satírica en menoscabo de la inspiración de la filosofía cristiana, santa, grave y solemne. En el siglo XVI los protestantes que no pierden ripio para procurar hacer daño al catolicismo se aprovechaban de la Danza Macabra alterando su verdadero carácter y su admirable sentido místico para atacar y escañecer al Papa y al Clero. Así era según cierto conocido escritor crítico francés (1) aquella famosa Danza de Berna dibujada por Nicolás Manuel, revista satírica de todas las celebridades contemporáneas.

El mismo Holbein en sus *Simulacros de la Muerte*, añade el citado autor, no es en el fondo más que un fantaseador (fantaisiste) de genio, un luterano burlón inspirado por el recuerdo de aquella Danza de Bale que había tenido á la vista desde su infancia. Ese mismo espíritu de libre fantasía parece animar á aquella danza del Puente de Lucerna de la cual con su ligera pluma ha estampado Saint Marc Girardin tan viva *esquisse*.

Esos dibujos de Holbein tuvieron, como todos los suyos, éxito grande y despertaron la ambición de los libreros y tipógrafos que estaban entonces en su infancia; las pinturas murales representando las Danzas Macabras eran escasísimas en Europa y poquísimas también las personas que podían contemplarlas; y como su fama y sobre todo su sentido religioso y social corrían de boca en boca acrecentando la curiosidad pública, ocurrióseles á aquellos industriales así como á los imagineros y miniaturistas ilustradores de manuscritos y ediciones cuneiformes representar parte de aquellas mismas escenas en las letras *capitales* ó *iniciales* que encabezaban los capítulos de los libros, generalmente de los grandes in folios de aquella época.

Hermosa idea á fé aquella que parecía preparar el espíritu del lector representándole ante todo el pensamiento profundo de la fragilidad, de la pequeñez, de la miseria humana; fragilidad, pequeñez y miseria comunes á todas las clases y á todas las jerarquías de la degradada humanidad!

(1) Lénient.

Esa innovación, mejor dicho adaptación de tan profunda idea al arte del libro, fué también acogida con aplauso; pero como generalmente acontece en todos tiempos con lo que despierta simpatías y obtiene éxito, casi llegó á vulgarizarse y popularizarse con exceso; los símbolos de la muerte, las calaveras, los esqueletos, los huesos entrelazados sirvieron de motivo de ornamentación sobre todo en los libros de horas y en los devocionarios, y al uso siguió como de costumbre el abuso, atreviéndose á ornamentar páginas solemnes por su significación, artistas sin inspiración ni delicadeza de sentimientos, que dieron alguna vez á lo que sólo debía revestir el aspecto de lo augusto y de lo grande, los caracteres de la caricatura que se extendió durante mucho tiempo lo mismo que en pergaminos, en labores *escultóricas* de mobiliario y en las grandes páginas *esculturicas* de majestuosos monumentos en los que ya anteriormente se habían exhibido, en especial en las representaciones del Juicio final de que con frecuencia se adornaban los tímpanos de los calados pórticos de los siglos XIII, XIV y XV; representaciones de que se encuentran notables ejemplares en los monumentos religiosos de los siglos medios en Navarra, notándose entre ellos los de las Catedrales de Pamplona, Tudela y otras varias notables iglesias y santuarios de nuestra tierra.

Digno también de consignarse es que en Navarra, Reino que fué de los primeros en aclimatar la imprenta antes que otras muchas regiones, no ya de España sino del extranjero (1), se emplearon las iniciales ó letras capitales principalmente en obras de importancia por su texto y por su tamaño y extensión, siendo de notar que en cuadernos de *Leyes de Cortes* impresos en Estella y otras ciudades del Reino Pirenaico, por orden de dichas Cortes, se usaron las iniciales de gran tamaño y rica y esmerada ornamentación con los símbolos de la muerte y representaciones de la Danza Macabra tal como se ven en los enérgicos y magistrales dibujos de Holbein. Demostración significativa del espíritu cristianamente igualitario, cristianamente democrático é independiente de nuestro pueblo que así y siempre lo manifestó desde los albores de su nacionalidad; espíritu que gracias á lo arraigadas y profundas que en su alma se hallaban las creencias católicas evitó que se convirtiera ó degenerara en ideas anarquistas por entonces y aun siglos después ignoradas de nombre, si no de hecho, provocadas más que por convulsiones políticas por crisis sociales, conocidas ya en los pueblos gentiles.

(1) La primera obra impresa en Pamplona de que hasta ahora se tiene noticia es la que imprimió Arnaldo Guillermo de Brocario (único de Navarra y Vascongadas de quien se tiene noticia conocida hasta el día) el año 1489 y luego en los años de 1492 y 1496 consistente en tres libros del fraile Pedro de Castrovol de Ordenes menores. En 1497 se imprimió el tomo titulado *Dieta Salutis*, leyéndose al final «Impressus Pampilone per venerabilem vivum magistrum Arnoldum Guillelmum de Brocario Anno Domini MCCCCXCVII Die tertia mensis Novembri.»

Según un escritor moderno (1) la Danza de los muertos es quizá el asunto que más se presta á los debates de la crítica por haber sus numerosas representaciones en diferentes épocas impelido á los arqueólogos á indicar las analogías y las variedades del mismo drama que existen en Europa. «Esas investigaciones no fueron sin resultado; pero cuando todas las fórmulas ó manifestaciones fueron poco más ó menos conocidas, los comentaristas no se dieron todavía por satisfechos y discutieron entonces el pensamiento del artista y como el apasionamiento no es extraño á la arqueología, los unos vieron en tal asunto simbólico un homenaje á la Iglesia, los otros un insulto.»

Según dicho escritor no fué admitido universalmente el que el principio de igualdad predicado por Nuestro Señor Jesucristo había al fin tomado su forma definitiva; que el arte se apoderaba de esa doctrina para hacerla palpable y que bajo la forma sarcástica recibía el pueblo desde entonces una enseñanza más directa que la de los catecismos.

Y ¡sin embargo!, conociendo el espíritu, la profunda filosofía de la Iglesia y su independencia, nunca ni por nadie igualada desde su origen, cabe mantener dudas acerca de la significación de esas extrañas manifestaciones gráficas? Si hubieran sido obra de los enemigos del catolicismo, hubiéraseles dado hospitalidad en las iglesias y lugares sagrados, en los establecimientos nacidos al calor de la caridad cristiana como las leproserías? Hubieran aparecido por primera vez en ellos? Si más tarde el elemento ó autoridades civiles (según se inclina á creer el escritor referido) hizo reproducir en algunos puentes y en algún edificio municipal la Danza Macabra á imitación de la Iglesia, debió ser para proclamar el principio igualitario; y ciertamente la Danza Macabra quedará—añade dicho crítico nada sospechoso de apasionamiento en favor de la Iglesia—como uno de los títulos del catolicismo que comprendió las saludables consecuencias que semejante representación debía ejercer sobre el espíritu del pueblo. Y es preciso hacer esa justicia á la Iglesia: la de que no exceptuó á sus Dignatarios. Todos sin excepción tomaron parte en la Danza; ni la tiara, ni la mitra, ni la estola fueron protegidas contra la guadaña del implacable artista.

Y era natural que así fuera; al permitir ú ordenar que tales pinturas cubrieran los muros anejos á la iglesia, sagrados también, no habían de tener por objetivo el provocar la crítica ó la risa del pueblo sino hacerle pensar en el próximo é inevitable fin del hombre y en la Justicia Divina que á todos se extiende y mide por igual; como al reproducirlas en las paredes de las leproserías se proponía que los desgraciados acogidos en aquellas mansiones de tristeza donde el catolicismo les hacía la vida me-

(1) Champfleury.

nos cruel, recordaran que los favorecidos por la fortuna, por la salud ó por los honores mundanos, habían de perecer como ellos y como ellos ser juzgados, resultando para los poderosos y felices de este mundo más triste, más amarga, más cruel y terrible la muerte que para los pobrecitos infelices y desheredados. Y por el contrario esas terribles escenas avisaban á aquéllos que su efímera felicidad era pasajera, rápida como un meteoro y que tras de ella habían de rendir estrecha cuenta de sus acciones; del bien que sus riquezas, su jerarquía, les permitía, les obligaba á hacer y no hicieron; de los ejemplos santos que debieron dar y no habían dado!

Para el que tiene verdadera idea de la doctrina Santa del Catolicismo, de su inagotable caridad especialmente para con los pequeñuelos y desheredados de esta vida, de su admirable independencencia y de su tesón invencible para con los poderes de la tierra, el simbolismo de la Danza Macabra no ofrece lugar á duda. Pero si se mantuviera alguna todavía acerca de ello, por más absurda que fuese, no están ahí aquellas palabras de Guillebert de Metz que refiriéndose á la Danza Macabra del Carnario de los Inocentes escribe en el francés de aquella época: allí están las pinturas notables de la Danza Macabra y otras, con escritos para mover á la gente á devoción? (1)

Ese y no otro es el pensamiento, profundo en el fondo, picaresco y aun á veces grotesco en la forma y los detalles, del artista que el primero desarrolló con el pincel ese grandioso asunto, ó más bien del religioso que se lo inspirara y que según su costumbre no se cuidó de transmitir á la posteridad su nombre.

JUAN JTURRALDE Y SUIR

(Se continuará.)

(1) «Illec sont peintures notables de la Danse Macabre et autres, avec scriptures pour esmouvoir les gens á dévotion.»



SECCIÓN 4.^a—VARIEDADES

—•— NECROLOGÍA —

P. JUAN CATALINA GARCÍA Y LÓPEZ

Como campeón á quien la fragilidad humana hace pagar caras sus victorias, el Sr. Catalina García hace meses que se sintió decaer, y disputando día por día á la muerte su conquista, acabó por sucumbir, tranquilo y resignado, en brazos de los suyos, en el amanecer del 18 de Enero último, dejando hondo vacío en el hogar de la Academia y un sentimiento de más hondo pesar en el corazón de sus muchos amigos.

.....
Vida en efecto de continuo trabajo fué la suya desde que salió de su modesto hogar á seguir los estudios del Bachillerato en Guadalajara, hasta que desde la presidencia de un tribunal de oposiciones se retiró á su casa agravado en su enfermedad para morir á las pocas horas.

En esa implacable lucha siguió todos sus estudios universitarios, abriéndose paso en las aulas con la claridad de su juicio, la perseverancia de su estudio y la nunca desmentida apacibilidad de su carácter. Uno de sus profesores, encantado de sus bellas prendas y sorprendiendo sin duda el secreto de sus privaciones, le proporcionó el cargo de oficial segundo de la Secretaría de la Sociedad Económica de Amigos del País, bien ajeno de que tan humilde empleado había de llegar con el tiempo á representar la Sociedad en la Cámara Senatorial. Y pocos habrán merecido como él esta distinción, pues habiendo pasado por todos los peldaños de sus oficinas, llegó á Secretario de actas en 1894, y tres años más tarde á Secretario general, cuyo cargo conservó hasta su muerte y no hubiera cambiado ciertamente por los más pingües y honoríficos del Estado.

.....
Alternando con las rudas é ingratas tareas del periodismo político, y para descargo de su verdadera vocación, escribió varias monografías de carácter histórico, como *La edad de Piedra* y *El hombre terciario* (1878-

1879), que le granjearon estimación y aplauso de los eruditos y le abrieron el camino para más altas y valiosas empresas. También fundó y dirigió un acreditado colegio de segunda enseñanza.

Su labor fué verdaderamente prodigiosa, y ocasiones hubo en que quebrantada su salud por incesante tarea, temimos sus amigos que no pudiera alcanzar la merecida recompensa.

Sin embargo, desde que obtuvo la cátedra, su vida, aunque siempre laboriosa, corrió ya por senderos más amplios, más llanos y más brillantes. Mucho contribuyó á realizar sus cualidades de arqueólogo peritísimo y sus prendas de carácter afable y cariñoso el haber sido nombrado en 1891, en unión del P. Fidel Fita, comisario regio de la Exposición histórico-europea, celebrada en Madrid para conmemorar el IV centenario del descubrimiento de América. En aquel maravilloso concurso de obras históricas y artísticas, al que concurrieron casi todas las naciones de Europa y América, el Sr. Catalina García desplegó su incansable actividad, su competencia en todos los ramos de la historia, su amor y su entusiasmo por los monumentos y las glorias patrias, y tratando con tantos y tan diversos expositores, supo granjearse la confianza de todos, y contribuyó á dar á la noble empresa un carácter de atracción y de simpatía que elevó el concurso á la categoría de un acontecimiento nacional.

En recompensa á tan importantes servicios fué condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica en 1893.

.....
Fué el Sr. Catalina García verdadero ejemplar de amigos sinceros y leales. A la amistad dedicó sus últimos escritos: el discurso de contestación á la entrada en la Academia del entrañable amigo que le dedica estas líneas y el dedicado á la misma solemnidad en el ingreso del Sr. Marqués de Cerralbo. Ya sus labios vacilaban en la lectura de ambas cariñosas oraciones, en que vertió á torrentes los sentimientos más tiernos y sinceros de su alma, y sobre todo en el último, contestando á su fraternal amigo el Marqués de Cerralbo, la emoción sacudió con tal fuerza las fibras de aquel corazón ya quebrantado, que hubo de terminarlo entre sollozos arrancando lágrimas del numeroso público que le escuchaba.

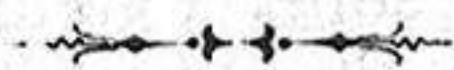
Difícil nos sería recordar aquí todos los cargos oficiales que desempeñó el Sr. Catalina García en diversos ramos de la administración del Estado, aunque con preferencia en los de Instrucción pública. Cronista de la provincia de Guadalajara, Consejero del Superior penitenciario, Vicepresidente de la Comisión de excavaciones de Numancia, Consejero de Instrucción pública, tres veces Senador del Reino, Secretario de la Junta de Iconografía, Director del Museo Arqueológico nacional, Secretario perpetuo de esta Academia, y no sabemos á donde hubiera llegado en reunir cargos, si su familia y sus amigos, temiendo por su salud, no hubiesen

puesto límites á la bondad y generosidad con que se dejaba llevar al servicio de los intereses patrios. Su saber, su buen juicio, su carácter apacible y conciliador y hasta las gracias y donaires de su genio festivo, eran otros tantos alicientes para que se solicitase su cooperación y su concurso.

Por eso, son muchos y muy sensibles los huecos que ha dejado su muerte, muchos y muy importantes los cargos que ha dejado vacantes; pero al fin, poco á poco irá llenándolos la ola, siempre renovada de la vida social: mientras que para los amigos de su intimidad, para los que más le tratamos, para los que mejor pudimos estimar la bondad sin límites de su carácter, para sus constantes compañeros, ese vacío no se llenará nunca ni en nuestro invariable recuerdo como amigos, ni en nuestras fervientes oraciones como cristianos. R. I. P.

Manuel Pérez Villamil.

(Bol. de la R. Acad. de la Historia.)



BIBLIOGRAFIA

Estudio histórico-crítico acerca de Alfonso de Quintanilla, Contador mayor de los Reyes Católicos.—Oviedo: Tipografía de la Cruz.—1909. 2 tomos en 4.º mayor.

Tal es título de la importantísima obra histórico-biográfica que acaba de publicar el Sr. D. Rafael Fuertes Arias, distinguido antes de ahora como Comisario de Guerra y no menos como historiador crítico, desde el momento en que ha lanzado á la luz pública su citado y muy meritorio libro. Hállase éste dividido en dos tomos impresos á todo lujo tipográfico, con un desarrollo de 537 páginas comprendidos preliminares y apéndices.

Campea en toda la obra un finísimo juicio crítico exento de toda preconcebida idea, admirablemente fundamentado, documentado y matizado con pinceladas de la más seductora modestia.

Esta impresión que se obtiene desde la lectura de las primeras páginas se corrobora más y más al avanzar en el estudio del hermosísimo trabajo que resulta en alto grado interesante, aun para los conocedores de aquel período accidentadísimo de la Historia de España.

Quintanilla constituyó para Fernando é Isabel algo así como un regulador de muchísimas resoluciones y de no pocas de sus predecesores don Enrique IV y D. Juan II; á ese personaje alcanza casi por completo la gloria de hechos que la Historia general atribuye á aquellos; de Quintanilla arrancan no pocas iniciativas que contribuyeron á formar alrededor de los Monarcas Católicos aureola de saber y de gobierno.

De paso se encuentran en el libro que nos ocupa disquisiciones interesantes como las del estado social y del feudalismo y muy particularmente la de sus medidas administrativas en todos los órdenes y en especial en el orden militar, pudiendo sin reparo alguno calificarse á este personaje, como el primer Intendente militar y germen del Cuerpo administrativo del Ejército de donde arranca la Administración militar española.

Pero haríamos pequeña su figura, si al lado de esos rasgos no se descubrieran en el libro los del diplomático consumado, sagaz y astuto, que no se detiene, arredra ni aturde ante los obstáculos más insuperables.

La habilidad política de Quintanilla en Segovia y Tordesillas, en las Cortes de Madrigal y de Dueñas, en Baza y en Alhama, en Medina y en Orduña, en Ponferrada y Vitoria, se demuestra con evidencia irresistible en el libro.

Sus intervenciones en Navarra y Portugal aunque no siempre le

acompañe la fortuna, en nada amenguan el título que le otorgamos de hábil diplomático.

Una de las esferas en que más admirable debió aparecer en aquella época, es la de la Hacienda y por contentos y satisfechos nos tendríamos en los tiempos actuales, si hoy resurgiera otro Quintanilla con aquellos arranques é iniciativas que producían con un rasgo de su ingenio más ingresos al Erario público, que millones acuña en un quinquenio la celebrada Casa de la Moneda.

Pero con ser muchos y muy altos los merecimientos del insuperado Contador Real, sus gestiones y tenacidad, su talento organizador se revelan más patentes que otra alguna de sus obras, en la creación de la Santa Hermandad y en los portentosos resultados que de esa institución obtuvo.

El capítulo titulado *Ejército permanente* es por sí solo motivo muy sobrado de admiración y aplauso para la inteligencia privilegiada de Quintanilla.

Y finalmente esas cualidades lucieron también con destellos muy merecedores del aplauso de generaciones sucesivas, en las gestiones favorables á la persona y los planes de Colón; en términos tales que á no mediar con todos sus valimientos cerca de la Reina D.^a Isabel el portentoso intelecto de Quintanilla, es dudoso que la obra magna del descubrimiento, conquista y dominación de los españoles en América, no hubiera sido patrimonio de otro Estado europeo.

Arrancar de la obscuridad personajes de esa talla, presentárnoslos vestidos con los títulos todos que les corresponden en justicia y elevarlos sobre el pedestal altísimo que constituyen tantas y tan valiosas cualidades singularísimas, es una obra eminentemente patriótica y esa obra la ha llevado á término feliz el Sr. Fuertes Arias con gran lucimiento, pero á costa de sacrificios incalculables y de una laboriosidad que supera á todo encomio.

Son innumerables y dignas de singular estima las variadísimas notas é ilustraciones que metodizadas á maravilla completan cada capítulo.

Y por fin avaloran sobremanera el libro, los 47 documentos inéditos que le terminan, obtenidos en Simancas, Valladolid, Medina del Campo, Balmaseda, Biblioteca nacional y otros parajes.

Es muy de lamentar que la intervención de Quintanilla en los proyectos de enlace del Príncipe de Viana en dos ocasiones y de D.^a Catalina de Foix en una ó dos veces, no haya sido tratado más á fondo, tal vez por falta de documentación, como casualmente nos consta se persiguió por el autor.

Pero sí lo ha sido y en muy alto grado dando cima brillantemente á su difícil y delicada empresa reseñada, con la cual el Sr. Fuertes Arias ha

conquistado puesto muy principal en el gran escenario de los historiadores contemporáneos.

En síntesis:

• *El Estudio histórico-crítico acerca de Alfonso de Quintanilla* ofrece una novedad de doble interés para la cultura de nuestra patria: Una, en lo referente á la historia regional de Asturias, exenta de patrañas y ficciones hijas de la fantasía; la otra, por la luz que derrama sobre los hechos culminantes del reinado de los Reyes Católicos, inclusive á la Numismática por haber descubierto el Sr. Fuertes Arias una fábrica de moneda que Quintanilla fundara en Medina del Campo por mandato de la Corona de Castilla; asunto desconocido para muchos numismáticos. Con respecto á la historia de Asturias es digno de nota el estudio dedicado á la memorable batalla de Covadonga, primero en su género por su carácter crítico-militar. La mayoría de los escritores que han tratado ese asunto aceptaron sin discusión ni examen cuanto dicen los antiguos *cronicones*. El señor Fuertes Arias, fiel á los sentimientos religiosos presenta el hecho con pruebas documentales é irrefutable lógica en la verdadera medida que fué realizado, á la inversa de D. Julio Somoza que lo niega por completo de igual modo que la existencia del Rey D. Pelayo.

La negativa del Sr. Somoza en esta última parte quizás reconozca por causa que haya pasado inadvertidamente la lectura del testamento de Alfonso II *El Casto* (año 812); porque de lo contrario hubiera vacilado en semejante afirmación.

El documento en cuestión, de cuya autenticidad ningún paleógrafo ni historiador ha expuesto dudas, cita al Rey D. Pelayo. Alfonso II *El Casto*, por haber sido casi contemporáneo de Pelayo, tuvo necesariamente que saber de este Rey casi por los mismos que lo conocieron; luego no fué un *myto* como dice el Sr. Somoza. Porque aparte de esta razón evidente, ¿qué interés podía tener Alfonso II en mencionar en su testamento al Rey D. Pelayo en la forma encomiástica que lo hace, no siendo verdad su existencia?..... Ninguna.

Las falsedades é invectivas en materia de Historia, generalmente han sido al cabo de dos ó tres siglos: nunca en el momento mismo que se supone acaecido el hecho, porque sería muy burdo el procedimiento de engañar la credulidad de las gentes coetáneas.

Por eso la negativa citada, no tiene gran más valor, en tanto no se demuestre ser falso el testamento de Alfonso II *El Casto*, (a) que, de haber-

(a) Testamento de Alfonso II *El Casto*, fechado el año 812, dice:
«Ex qua peste tua dextera, xpe, famulum tuu n eruisti Pelagium.»
«Qui in Principis sublimatus potentia, victorialiter diuicans hostes perculit, et Christianorum, Asturumque gentem victor sublimando defendit; cujus exfilia filius clarior, regni apicem Froyla extitit decoratus.»

lo podido probar, hubiérase hecho, antes que demostrar ignorarlo, pasándolo sin citar, al tratar de la batalla de Covadonga, y cortar la dinastía de reyes Asturianos precisamente en ese monarca, para inaugurarla en su hijo Alfonso III *El Magno*; lo cual ningún historiador se atrevió hacer, pues suponiendo por un momento que el hecho de Covadonga no hubiese llegado á la categoría de *escaramuza* que afirma el Sr. Fuertes Arias, la existencia de Pelayo es evidente sin lugar alguno de duda.

J. A.

NAVARRA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

El mejor elogio que puede hacerse de un libro es el de que responda al fin con que lo ha escrito el autor. Nuestro querido amigo, el vocal de la Comisión de Monumentos y cronista de la Diputación foral de Navarra, D. Hermilio de Olóriz, acaba de publicar la obra *Navarra en la guerra de la Independencia*, juzgada ya favorablemente por la prensa y que cuenta, también, con el plebiscito de todas aquellas personas que sabiendo pensar y amar á Navarra, han tenido el gusto de leer la nueva producción del inspirado autor de *Laureles y Siemprevivas* y de *Ecos de mi Patria*, joyas literarias é históricas tan apreciadas en el mundo de las letras.

El Sr. Olóriz publica esta hermosa dedicatoria al comienzo de su libro:

«A vosotros llego, varones esforzados, inolvidables mártires de la Religión y de la Patria, anheloso de rendiros homenaje: perpetuar ansío la memoria de vuestras heroicas virtudes, consignando en las páginas del presente libro sacrificios y proezas, cuyo recuerdo no ha borrado la ingratitude ni disipado el tiempo. Mostrar anhelo cómo os hicisteis dignos de la viril Vasconia, nuestra madre querida que en el transcurso de los siglos se nos presenta, ceñida la frente de laureles, luchando por mantener incólume su independencia contra imperios y razas, que ora pretenden domoñarla con sus huestes innúmeras, ora borrar su nombre del libro de la vida.

Exiguas son mis fuerzas para empeño tan noble y alto; mas no por ser exiguas he de contribuir con mi silencio á que la memoria de vuestras grandes acciones permanezca ignorada. Bien hayan cuantos con la brillante luz de sus inteligencias poderosas consagrados viven á honrar el nombre de la Patria, cuantos con sus virtudes purifican el espíritu de las multitudes y lo elevan y robustecen impidiendo su degradación. Fuera desventura enorme asistir á su desquiciamiento; fuera en extremo doloroso notar cómo en un pueblo se extingue y desvanece lo que es vida y nervio de su espíritu; verle indiferente contemplando la pérdida de su personalidad; verle calificar de ajeno lo que es propio, y de propio lo que es ajeno, menospreciando cuanto le infundió vida, cuanto le dió carácter,

lengua, leyes, costumbres, tradiciones; renegar de su historia y ofrecernos el espectáculo triste de un hijo que ¡ingrato! desconoce y vilipendia á la madre de sus entrañas.

Por eso, yo, aunque débil y humilde ¡oh Patria!, te consagro este breve relato de un importante período de tu vida, de un período lleno de dolor y de grandeza, olvidado hoy y desconocido por nuestro pueblo, que entregado á exóticas lecturas y á extrañas y perniciosas influencias, ya nada sabe de tu valer, nada de tus amarguras, de tu sabiduría, de tus grandes virtudes, ni de tus imponderables sacrificios.

Bosquejo apenas delineado es este que te ofrezco..... A trazarlo otra pluma con las proporciones dignas de su grandeza, resultaría cuadro brillantísimo. No me ha movido á formarlos ni el lucro ni la vanagloria: móvil más puro guía mi voluntad. ¡Si la lectura de este libro contribuyese en algo á despertar y mantener vivo el amor á la Patria, ese sería mi laurel, pagados creería mis desvelos, y trocaríanse en flores las agudas espinas de mi trabajo!»

De intento hemos copiado por entero este hermoso preámbulo de *Navarra en la guerra de la Independencia*, porque en tan sentida página se fotografía con claridad y sinceridad el entusiasmo que el Sr. Olóriz siente por Navarra y el amor grandísimo que profesa á la personalidad histórica de este antiguo reino. Al leer esta profesión de fe patriótica del autor del libro de que nos ocupamos, no faltarán espíritus indiferentes ó positivistas, que llevados de un prejuicio erróneo entiendan que *Navarra en la guerra de la Independencia* es producción de un poeta subyugado por la idolatría y el fanatismo hacia el ideal de la patria.

El Sr. Olóriz cumple su cometido cual un historiador concienzudo, severo y amante de la verdad. Si la época presente es la de las aplicaciones de las ciencias experimentales, ninguno de los estudios á que el hombre se dedica puede sustraerse de este medio ambiente, y así sucede, que en tanto la mecánica, la física y la química, tienen sus gabinetes de experimento y sus laboratorios, la Historia acude á los archivos y á la Arqueología, para investigar donde se hallan los comprobantes de los hechos que han de narrarse como sucedidos en épocas anteriores. El señor Olóriz, poeta de grandes vuelos, idólatra de su patria y de sus hombres, pudo hacer fácilmente un poema épico con los hechos y los héroes de la guerra de la Independencia; pero se propuso escribir un libro veraz y acudió á los archivos, pasando largos días en la copia de documentos que sirviesen de prueba á la amena narración de *Navarra en la guerra de la Independencia*. En el texto de la obra ha insertado trozos y documentos enteros y en un apéndice al final del libro se publican numerosos comprobantes de esta naturaleza.

Y si el erudito cronista de la Diputación foral de Navarra sacrificó todo en aras de la verdad, para que la narración de los sucesos de la guerra de la Independencia fuera reflejo fiel de la realidad de los hechos desarrolla-

dos en aquel período de la historia contemporánea, refrenó también su fantasía y su corazón dentro de los estrechos moldes de una imparcialidad de juicio poco común en los que escriben libros de historia. Pudiéramos citar en este lugar muchos pasajes de la obra *Navarra en la guerra de la Independencia*, en los que se comprueba la veracidad de los juicios del señor Olóriz, que no satisfecho con narrar lo propio y lo adverso, las victorias y derrotas de los navarros, sin exagerar las primeras ni aminorar el alcance de las últimas, censura amarga y severamente los actos de los héroes, que defendían la integridad de la patria, cuando estima que aquellos actos son vitandos. Basta á este propósito el copiar una parte de esa historia, la referente al terrible bando publicado por el general francés Reille, en el que se contenían disposiciones tan inhumanas como luego podrá juzgar el lector, y el decreto de Espoz y Mina, para contrarrestar los efectos de aquel odioso bando.

El general francés Reille disponía lo que sigue:

«4.º Los que resistan á presentarse en virtud de esta amnistía, si son aprehendidos con las armas en la mano serán colgados.»

«5.º Los parientes de los que no se aprovechen de esta amnistía serán presos y sus bienes confiscados. Ellos responderán de todo insulto ó maltrato hecho por los brigantes, sea de la clase que fuere.»

«7.º Todos los ayuntamientos me presentarán el 16 de Septiembre un estado de los individuos de su territorio que se hallen en las bandas y unirán los nombres de sus padres y madres, y en defecto de estos de los dos parientes más próximos ó personas de quienes dependían cuando tomaron las armas.....»

El autor, después de copiar los anteriores artículos del sanguinario bando del general de las tropas francesas de Navarra, dice lo que á la letra copiamos:

«En oposición y para impedir la eficacia de este decreto á ruego de muchos padres de voluntarios, como ellos héroes anónimos, redactó Espoz otro, en que imponía pena de muerte no sólo á los voluntarios que se acogieran á indulto, sino también á sus padres ó parientes más próximos, y á cuantos trataran de inducirlos, directa ó indirectamente á aceptar la amnistía, decreto, en verdad, cruelísimo.»

En los párrafos que acabamos de copiar se echa de ver, con claridad meridiana, la rectitud y severidad de juicio de un historiador que si es entusiasta por los héroes navarros y amante celosísimo de las glorias de este antiguo reino, no vacila un solo momento en colocar sobre este amor á la patria y á sus héroes, el amor á la justicia. Muy explicable es el que Espoz y Mina tomara represalias de un enemigo feroz é implacable, dictando disposiciones análogas, en su esencia, á las dictadas por el general

francés Reille; pero la rectitud de conciencia y la imparcialidad del señor Olóriz, le obligan á calificar de cruel el decreto del famoso y valiente guerrillero navarro.

* * *

Probado que el libro de D. Hermilio de Olóriz está escrito bajo las más estrictas normas de la crítica histórica, porque en primer término narra sucesos y cosas que comprueba por medio de documentos, y en segundo lugar porque su pluma se ajusta á la imparcialidad, que debe ser la base de los juicios que se emiten sobre los hechos históricos, daremos una ligera idea (por no permitir hacerlo más extensamente la índole de este BOLETÍN), del contenido de la hermosa obra que viene á aumentar el manantial de conocimientos históricos de Navarra.

En el comienzo de la obra se publica la siguiente Advertencia que copiamos íntegra porque en ella se manifiesta las fuentes á donde ha acudido el autor para la formación de su interesante libro:

«El libro que hoy presento al público, es *en parte* reproducción ó extracto del Historial inédito del 2.º Batallón de nuestros voluntarios y de las Memorias del general Espoz y Mina, que están basadas, aun cuando no lo expresan, en el citado Historial. Fúndase también en los partes que la imprenta de la División publicó trimestralmente desde el 1.º de Julio de 1812, relatando las acciones libradas contra los franceses por nuestros guerrilleros: y como al redactar esta obra, por lo que á la forma se refiere, tan sólo he procurado unir á la claridad la concisión, de aquí que varias veces haya reproducido frases y conceptos empleados en los citados escritos, sin parar mientes en que, con algo más de trabajo, hubiera impreso al mío un sello de originalidad y corrección, de que *en parte*, sin duda alguna, carece.

Hago esta advertencia, á fin de evitar erróneas interpretaciones ó censuras extemporáneas y á fin, sobre todo, de no engalanarme con primores ó méritos ajenos. Debo, en cambio, manifestar que, además de los mencionados escritos, he tenido en cuenta el Historial, no publicado, del tercer Batallón; el relato que, con nombre de historia, dejó manuscrito el párroco de Badostáin, D. Andrés Martín; los que varios Ayuntamientos presentaron á nuestras Cortes ó á nuestra Diputación, y multitud de documentos, inéditos ó actualmente olvidados, existentes en nuestros archivos. Asimismo he leído Historias generales dedicadas á narrar los acontecimientos ocurridos en aquella tremenda lucha, y otras de que se hará mención en el texto del libro. Pero el mío es un esbozo no más. Estudio más amplio requería tan importante asunto; y dado el amor que los navarros profesamos á nuestra Patria, es de esperar que cada día se ilustre y esclarezca con nuevos datos esta epopeya tan sublime como dolorosa.»

Con suma modestia califica el Sr. Olóriz de bosquejo y de esbozo su obra *Navarra en la guerra de la Independencia*; pero nosotros no esta-

mos obligados á mantener la modestia del autor sino á formar juicio imparcial de esta nueva producción del laureado autor del *Resumen histórico del antiguo Reino de Navarra* y de los poemas épicos que tan buen nombre le han proporcionado en la república de las letras. Ciertamente que el libro del Sr. Olóriz no es una historia militar ni una historia política de ese período azaroso y nefasto de 1808 á 1814, en que tanta gloria adquirieron los guerrilleros navarros como los guerrilleros de otras regiones españolas; mas *Navarra en la guerra de la Independencia* abraza la historia política y militar de ese período de nuestra historia contemporánea, porque narra los principales sucesos de índole política y militar desarrollados en el territorio de este antiguo reino. La obra del Sr. Olóriz es para Navarra lo que la *Historia de la guerra de la Independencia* del conde de Toreno ha sido para toda España, con la ventaja de que *Navarra en la guerra de la Independencia* contiene multitud de comprobantes de que carece aquella otra, y además porque da á conocer datos y hechos completamente inéditos, que vienen á enriquecer los anales de la historia de esta provincia.

Divídese el libro en cuarenta y seis capítulos, con lectura amena y datos curiosos, abarcando todo el período de la lucha contra la dominación extranjera, desde el día en que los franceses entraron por engaño en la ciudadela de Pamplona hasta el momento en que tuvieron que abandonar el suelo navarro. En los cuatro primeros capítulos se describe al detalle los valerosos hechos de armas de los primeros guerrilleros, mandados por D. Francisco Javier de Mina y su segundo D. Gregorio Cruchaga. Los restantes capítulos se dedican al sucesor de aquél ó sea á D. Francisco Espoz y Mina, que tomó el mando de las huestes navarras en el momento de haber caído, desgraciadamente, prisionero D. Francisco Javier de Mina. Como al principio de este artículo decimos, el autor de *Navarra en la guerra de la Independencia*, sin dejarse llevar de exageraciones ni hipérbolos, relata sencillamente los sucesos y les presta interés sumo por la forma en que está hecho el libro, que no fatiga como otros textos de historia sino que agrada cada vez más cuando se va avanzando en su lectura.

No vacilamos en afirmar que el Sr. Olóriz ha prestado un valioso servicio á la historia de Navarra con la publicación de su obra, en la que, sobre todo en la parte documental, encontrará el lector erudito verdaderas novedades que eran completamente desconocidas. Por otra parte, habida cuenta del avance que, desgraciadamente, se va notando en las ideas positivistas y utópicas, que enseñan al pueblo á odiar el nombre querido de la Patria, libros como el del Sr. Olóriz tienen el doble mérito de ser útiles á la historia y necesarios para la educación popular, para que los hijos de este siglo aprendan á imitar las virtudes cívicas de que estaban adornados

nuestros antepasados y sepan que por el camino del heroísmo se llega á la gloria y por los tortuosos senderos del utopismo solamente se camina á la desdicha y perdición de la sociedad y de los individuos.

HERMÓGENES

Tenemos á la vista un folleto conteniendo los «*Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes en la recepción pública del Ilustrísimo Sr. D. Eduardo Barrón.*»

Contiene en primer término un minucioso y bien fundamentado juicio crítico del Excmo. Sr. D. Elías Martín y Riesco, analizando sus principales obras para venir á proclamarle como una de las más salientes personalidades contemporáneas en el arte escultórico. Desarrolla á continuación el tema «conservación de las esculturas antiguas destinadas á la exposición pública», manifestando sucintamente las prácticas que se siguen en ella, antecedentes comentados de otros tiempos, ventajas aportadas y enseñanzas deducidas muy dignas de estimar é imitarse.

La contestación del Excmo. Sr. Duque de Tovar corresponde al discurso que hemos extractado.

Propaganda forestal.—Este título damos al preciosísimo folleto que elegantemente editado bajo los auspicios de la Excma. Diputación Foral y Provincial de Navarra, ha redactado el muy competente Ingeniero Director de montes de la provincia, Sr. D. Tomás de Villanueva y Aldaz.

Aun con la certeza de herir la habitual modestia de funcionario tan inteligente, declararemos que hay en las 63 páginas del maravilloso librito derroche de saber y de ingenio, galas de dicción y lógica abrumadora en defensa de la causa sustentada en aquéllas.

La utilidad de los montes en la vida doméstica, en el desarrollo industrial, en la salubridad pública, en la defensa del territorio y en la agricultura; su bienhechora influencia en las lluvias, en el régimen hidrológico y en la evitación de pedriscos, están evidenciadas con argumentación irrefutable.

Inversamente los graves perjuicios que se derivan de las talas de arbolado, así en las laderas, como en los sotos, en todos los órdenes resultan patentizados con datos que la experiencia consolida infaliblemente.

Los aprovechamientos y la política hidráulica y forestal que constituyen la segunda parte del magistral libro, contienen enseñanzas de incal-

culable valor que la autoridad administrativa de la provincia, las municipales, los maestros de escuela, Párrocos, propietarios y cuantos gozan de algún prestigio popular están en el deber de difundir sin regateo ni descanso.

El tecnicismo desarrollado en la tercera parte, se halla expuesto con maestría singular al alcance de todas las inteligencias, por lo cual no hay riesgo alguno de error, afirmando de un modo terminante que en ese Catecismo forestal están el secreto y la defensa del más indispensable elemento agrario, cuya riqueza á todos interesa porque todos obtenemos de él innumerables ventajas; hasta el mendigo en orden á su salud.

Felicitemos con entusiasmo al Sr. Villanueva, que con su ciencia y su laboriosidad ha prestado al país señaladísimo servicio.

Ojalá que sus enseñanzas sean semilla muy fructificante, porque en tal caso, además de ser un Benemérito de la patria, sentirá la satisfacción que los bienhechores experimentan cuando su obra generosa es públicamente reconocida.

Nos ha favorecido el Sr. D. Juan A. Martínez de Castro con un ejemplar de su primoroso estudio titulado *Protohistoria de la actual provincia de Almería*, premiado en los Juegos florales celebrados en la capital de esa provincia el 29 de Agosto de 1910.

Con exceso de justicia ha sido otorgado el galardón, porque la labor del Sr. Martínez de Castro, es de las que asombran por la paciencia benedictina y erudición profunda que revelan. El folleto, que se halla muy bien metodizado analiza los períodos arqueológico, neolítico, del cobre y del bronce, precisando los ejemplares que comprueban en cada caso las aseveraciones sentadas y discurriendo con discreción suma en todos los casos acerca de las clasificaciones y adjudicaciones de cada vestigio á su respectivo período. La 2.^a parte dedicada al *descubrimiento prehistórico* acrece el valor de la referida Memoria, la cual viene una vez más á consolidar los prestigios de que goza el aventajado Académico correspondiente de la Historia, al cual felicitamos muy sinceramente por esta gallarda prueba de su erudición inagotable.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Euskalerriaren alde.—Revista de cultura vasca publicada bajo el patrocinio de la Excm. Diputación de Guipúzcoa.—Sumario del núm 1.^o: Propósitos.—La batalla de los muertos, por D. Juan Iturralde y Suit.—Vizcaino necio, tarazón de en medio, por Julio de Urquijo.—El damasqui-

nado en Eibar, por G. de Múgica.—Las apuestas de bueyes, por el mismo.—Bibliografía.

Anejo á la misma revista: Euskal Esnalea con sumario no menos interesante, en lengua vascongada la mayor parte.

El Consejo de administración y Dirección lo componen los señores siguientes:

D. Arturo Campión, D. Julio de Urquijo, D. Domingode Aguirre, don Carmelo de Echegaray y D. Gregorio Múgica. No puede pedirse garantía más cumplida de los éxitos que esperan á la nueva y por todo extremo simpática publicación cuya próspera vida ansiamos como la nuestra propia, y así lo auguran los números que seguimos recibiendo.

Hemos recibido el número especial del *Boletín do Sociedade litteraria «Almeida Garrett»*, que se publica en Lisboa.

Este número está dedicado al Presidente de dicha Sociedad Excelentísimo Sr. Conde de Valenças. Resulta curioso, variado y ameno.

Damos las gracias á la mencionada Sociedad que tan elegante testimonio nos presenta de su importancia y correspondemos recíprocamente á su atención.

Revista de la Sociedad de Estudios almerienses.—Los tres cuadernos últimos recibidos confirman las optimistas profecías que teníamos hechas respecto á esta esmeradísima publicación.

Merecen anotarse principalmente un estudio de C. Bordin, titulado *estación arqueológica de Zela; apuntes de Geografía antigua*, por F. Cáceres Plá; y la Memoria del año finado.

Bulletin de la Societé Archéologique du Gers.—Primer trimestre 1910.—Liste des Membres.—Communications.—Documents sur Termes.—La Franc-Maçonnerie-Auscitaine avant, pendent et après la Revolution.—Montreal, par M. L'abbé Breuils.—L' Eglise de Mouchan, par Mr. J. R. Marboutin.—Le ban et l' arrière-ban de la sénéchaussée de Lectoure en 1639.—Chroniques et Seances.

El número siguiente contiene materias tan interesantes como las que á continuación copiamos: Reglamentos, discursos, programas, excursiones, &c.—Les bohemiens du pays basque.—La inondation d' abril 1770 en Bordeaux.—«Mvse chretienne» du poéte gascon G. S. du Bartas.—Persistence de vieux mots dans quelques hautes vallées pyrenéennes, par M. le G. de Roquette-Buisson.—Alienation des droits signeriaux, par

M. P. Laporte.—Portrait de l' Intendant-Louis-Urbain-Aubert de Tourny, par M. F. Thomas.—Un Gascon de XVI siècle, par M. F. Forestié.—Persistence des radicaux celtibériens de Gascogne par M. B. Sarrieu.—Aperçu historique sur Gazères, par E. Espagnat.—Carte de l' abée Dubois.—Boisseries du XVIII siècle, par Mr. A. Bardié.—Les piles galo-romaines, par l' B. de Bardies.—Sur l' archeologie populaire et moyens d' en entendre l' action, par A. Bardie.—Une cuve en fonte, par M. J. R. Marboutin.

Aceptamos y agradecemos con sumo gusto el cambio con tan esmerada é instructiva publicación.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Año XIV; Septiembre y Octubre de 1910.—La cuestión de las Bibliotecas Nacionales y la difusión de la cultura, por A. P. y M.

Plazas de guerra y castillos medioevales de la frontera de Portugal (Estudios de arquitectura militar), por M. G. Simancas.

Dos palabras sobre el Centenario de Balmes, por M. Menéndez y Pelayo.

A propósito de «Lyra und Harfe» Liederproben von Georg Keil, por Camille Pitollot.

La Geografía de la Península Ibérica, por José Alemany.

El segundo Congreso Internacional de archiveros-bibliotecarios, reunido en Bruselas, por Julián Paz.

Notas bibliográficas: Dr. Johannes *Franken*: Der Leihbetrieb der öffentlichen Bibliotheken und das geltenden Recht (A. P. y M.)—Gestas del Rey D. Jaime de Aragón (A. P. y M.)—Luis *Vélez de Guevara*: El Diablo Cojuelo (A. P. y M.)—Paul. Pourot: Toléde. Son histoire, ses légendes, ses monuments (R. A. de los R.)

Bibliografía: Libros españoles, por A. Gil Albacete.—Libros extranjeros, por R. de Aguirre.—Revistas españolas, por N. Liñán y Heredia.—Revistas extranjeras, por L. Santamaría.

Sección oficial y de noticias.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Noviembre y Diciembre de 1910:

I.—La cuestión de las Bibliotecas Nacionales y la difusión de la cultura (continuación), por A. Paz y Melia.

II.—Plazas de guerra y castillos medioevales de la frontera de Portugal (Estudios de arquitectura militar) (continuación), por M. G. Simancas.

III.—La Geografía de la Peninsula Ibérica (continuación), por José Alemany.

IV.—Documentos árabes de la Corte Nazari de Granada (conclusión), por Mariano Gaspar Remiro.

V.—Varietés sur un recueil hambourgeois de poésies judéo-hispaniques, por Camille Pitollet.

VI.—Monografías de derecho eclesiástico, por Eduardo de Hinojosa.

VII.—Algunos datos para una historia de la cerámica de Talavera de la Reina (continuación), por Diodoro Vaca González, O. S. A.

VIII.—Décadas del teatro antiguo español (continuación), por Narciso Díaz de Escobar.

IX.—La imprenta en Huesca, Apuntes para su Historia (continuación), por Ricardo del Arco.

X.—Los bronce Ibéricos y visigodos de la colección Vives, por José Ramón Mélida.

XI.—Documentos: I. Apéndices á la noticia biográfica del maestro Alonso Cano (continuación).—II. Correspondencia de los Reyes Católicos con el Gran Capitán, durante las campañas de Italia (continuación).

XII.—Notas bibliográficas.

XIII.—Bibliografía.

Sección oficial y de noticias.

Láminas sueltas.

Boletín de la Real Academia de la Historia.—Sumario del cuaderno 6.º del tomo 57.

INFORMES:

I. Arte antiguo.—Manuel Pérez Villamil.

II. La caída del Conde-Duque de Olivares.—Ricardo del Arco.

III. Monedas de oro de la época visigótica halladas en la provincia de Santander.—Eduardo Jusué.

VARIEDADES:

I. Los falsos reales de á ocho de Birmingham. La fabricación en Birmingham el año 1796, de falsos reales de á ocho, y la imposición en China de contramarcas sobre el numerario extranjero.—P. Bordeaux.

II. El Archivo de Astola (Vizcaya).—Pablo de Alzola.

III. Una carta autógrafa de Santa Teresa que posee el Duque de Gor, Nuevo estudio.—Fidel Fita.

IV. Las murallas romanas de Zaragoza.—El Marqués de Monsalud.
Noticias.

Boletín de la Real Academia de la Historia.—Enero de 1911.

INFORMES:

I. Veintiuna cartas inéditas de D. Pedro Estala, dirigidas á D. Juan

Pablo Forner, para la historia literaria del último tercio del siglo XVIII.—
Juan Pérez de Guzmán.

II. Sobre el informe de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de León acerca de la autenticidad de los restos mortales del Rey D. Alfonso VI de Castilla y de León y de los de sus esposas.—El Conde de Cedillo.

III. Autenticidad de los restos mortales de Alfonso VI y de sus cuatro mujeres: Inés, Constanza, Zayda, y Berta.—Elías Gago y Juan Eloy Díaz Jiménez.

IV. Autenticidad del Fuero municipal de Iznatoraf.—Mariano Sanjuán Moreno.

V. Excavaciones arqueológicas en la ciudad de Mérida.—José Ramón Mérida.

VARIEDADES:

I. Inscripciones hebreas de Carmona.—Moise Schwad.

II. Otra carta autógrafa é inédita de Santa Teresa de Jesús.—Fidel Fita.

III. Montilla romana y visigoda.—Nuevos descubrimientos arqueológicos.—Enrique Romero de Torres.

IV. Troisville, d' Artagnan et les trois Mousquetaires.—El Marqués de Laurencin.

V. Aras votivas de Lucio Didio Marino.—Marcelo Macías.

VI. Dos cartas autógrafas de Santa Teresa. Nuevos datos aclaratorios.—Fidel Fita.

NOTICIAS:

RECTIFICACIONES:

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—
Número 16.—Dictámenes y acuerdos de la Real Academia en el 4.º trimestre de 1910.

INFORMES.—*Sección de Pintura.*—La visita de la madre (cuadro de don Enrique Paternina).

Sección de Arquitectura.—Informe relativo al programa de bases de Concurso de proyectos entre Arquitectos españoles para el ensanche de la ciudad de Castellón.—Proyecto de edificio para oficinas del Estado en Huesca, formulado por el Arquitecto D. José Benedicto.—Proyecto de modificaciones en la zona de Figuerola del ensanche de la Ciudad de Gerona.—Proyecto de clasificación de la calle de la Marina, de Barcelona.—Expediente de modificación de alineaciones de la plaza de las Glorias y de varios trayectos adyacentes de calles de Barcelona.—«Tratado de Dibujo geométrico», por D. Jaime Guzmán y D. Guillermo Roca.—Propues-

ta sobre concesión de la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII al Arquitecto Ilmo. Sr. D. Adolfo Fernández Casanova.

Personal.—Elecciones de Académicos correspondientes.—Donativos.

Miscelánea.—Restauración del castillo de Almodóvar del Río, por Adolfo Fernández Casanova.—Memoria presentada por D. José Bermejo al terminar el quinto año de pensionado por la Pintura, con la fundación Piquer.

Bulletin de la Societé des Sciences & Arts de Bayonne.—Hemos recibido los dos cuadernos que completan su colección de 1910 y entablamos el cambio.

Boletín de la Sociedad castellana de excursiones.—Para dar idea de la importancia real, que es evidente, de esta publicación, nos bastará entresacar de los sumarios algunos títulos como los siguientes:

Alonso Berruguete. Sus obras é influencia en el arte escultórico español por D. Juan A. Revilla.—El templo de San Nicolás en Burgos, por D. Luciano Huidobro.—Los Calderones y el Monasterio de Nuestra Señora de Portaceli; documentos por D. J. M. y M.—Vida y Obras de Cristóbal Suárez de Figueroa, por D. Narciso A. Cortés.—Le «Chef» de Saint Martín, por D. José Martí Monzo.

Los grabados que acompañan á la revista son muchos y buenos.

Recibimos con mucha satisfacción tan esmerada revista, por cuya longevidad y progresos hacemos fervientes votos.

En el *Boletín del Centro excursionista de Zamora* que sigue favoreciéndonos con el cambio, hallamos dos interesantes estudios titulado el primero *Torres románicas de Zamora*, por D. Francisco Antón; y *La Cofradía de San Juan de Puerta nueva*, el segundo, por D. Rafael Gras. Y no menos que ellos ha llamado nuestra atención el breve pero curioso artículo titulado *De Folklore. El pasado*. Sus nuevas orientaciones, por D. Luis A. Santullano, y *la proclamación de Fernando VII en Zamora*, por D. Rafael Gras.

Continúa la *Revista de Extremadura* en sus últimos números tratando el difícil tema *Prehistoria extremeña* por D. Vicente Paredes, *Arte retrospectivo* y *Genealogías*. En el segundo de los citados trabajos se hace

una amplia y concienzuda descripción del notabilísimo templo y capilla mayor de Nuestra Señora de Guadalupe.

Bulletin historique du Diocèse de Lyon.—Publicación bimensual, cuyos dos primeros números hemos recibido con demanda del cambio que desde luego aceptamos con sumo gusto. Contiene texto esmerado é interesante.

Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana.—Diciembre 1910.—Antichs Privilegis y Franqueses del Regne.—Regnat de Jaume III, per D. Pere A. Sanxs.—Santo Tomás de Aquino y el descenso del entendimiento, por el M. I. Sr. D. Salvador Bové.—El segundo obispo de Mallorca D. Pedro de Muredine (1263-1282) por D. Mateo Nebot.—Traslaciones de cadáveres de Venerables Dominicos y Carmelitas, por D. José Miralles.—Publicacions rebudes.

Los números sucesivos continúan sosteniendo el interés de esta publicación.

Nos ha favorecido estableciendo el cambio con nuestro BOLETÍN la muy acreditada y antigua Revista quincenal vascongada de Historia, Literatura y Arte *Euskalerría*. Agradecemos sobremanera á su dignísima Dirección el honor que nos hace y contando con su beneplácito transcribiremos muy gustosos al BOLETÍN cuanto de aquélla pueda ser útil á nuestros suscriptores.



NOTICIAS

De la Real Academia de San Fernando.—En la sesión celebrada el 29 de Noviembre último por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el Sr. Conde de Romanones, Académico de número en aquella fecha propuso iniciativas de grande energía en defensa de los monumentos públicos, á consecuencia de una cuestión legal planteada por el señor Velázquez.

El ilustre presidente del Congreso dijo que la altura y prestigio de la Corporación la otorgaban autoridad sobrada para, de acuerdo con la de la Historia trazar de una vez definitivamente el plan completo; el inventario perfecto de aquellos monumentos que deben colocarse al amparo y bajo la protección del Estado; y que una vez formado ese inventario, trabajar cerca de los Gobiernos para que el pensamiento se traduzca en leyes que las Cámaras discutan y aprueben para poner fin al desorden que impera en este punto tan interesante para el arte patrio.

El Secretario general Sr. Serrano Fatigati añadió que hace ya algunos años publicó en la *Ilustración española y americana* siete largos artículos y un mapa señalando los edificios que se relacionan íntimamente con la historia del país y la historia del arte español y apuntando que este trabajo podría servir de base al propuesto por el Sr. Conde.

En la misma sesión leyó también unos sueltos publicados en los periódicos navarros que le ha enviado el Sr. Balsa de la Vega, en los que se denuncia la tentativa de compra de la famosa arqueta *Hagib*, verdadero primor del arte evorario, guardada en el Tesoro de la Catedral de Pamplona; y con este motivo agregó que había que defender también otras dos joyas inestimables conservadas también en el mismo Tesoro, que son el Santo Sepulcro de plata y oro regalado por San Luis á su yerno el Rey Don Teobaldo de Navarra y la Cruz espléndidamente esmaltada que envió Manuel Paleólogo al Rey D. Carlos 2.º, llamado el Malo. Estos admirables objetos de arte, presentes ú obsequios hechos por unos Reyes á otros Reyes no pueden ser enajenados, no teniendo otro carácter que el de depositarios los Cabildos.

Tomaron parte en esta discusión los Sres. Mérida, Sentenach y otros Sres. Académicos y á propuesta del ilustre maestro Sr. Bretón, se acordó que la Academia se dirigiese á los Sres. Ministros de Instrucción pública y de Gracia y Justicia para que ambos pongan en juego cuantos me-

dios les permitan sus facultades á fin de evitar á toda costa la emigración de la riqueza artística de la Nación.

Pocos días después la Academia se ha enterado con tanta complacencia como satisfacción de que el Cabildo había rechazado con una noble dignidad y alteza de miras que habla muy en su favor, y sin discutirla siquiera, la susodicha proposición de compra, á pesar de las seductoras ofertas recibidas.

* * *

Tenemos una vivísima satisfacción en anunciar á nuestros lectores que en el próximo número del BOLETÍN, hallarán un curioso trabajo debido á los distinguidos Licenciados en Filosofía y Letras Sres. D. Jesús Borda y D. José María Cía, quienes con una laboriosidad que supera á todo encomio han llevado á cabo el arreglo y perfecta catalogación de la Biblioteca provincial de Navarra, labor generosamente realizada sin remuneración alguna, labor tan fatigosa y prolija como necesaria en aquel centro y de gran utilidad para la pública cultura, puesto que ha facilitado el manejo y estudio de millares de volúmenes, hasta ahora estérilmente almacenados.

Con una modestia que enaltece á los Sres. Cía y Borda, han redactado un estudio bibliográfico exclusivamente de los *incunables* hallados en el transcurso de aquella difícil operación, estudio que nos ha sido ofrecido y que con verdadera fruición daremos á conocer, no sólo por debida gratitud hacia sus autores, sino también por el interés que alcanza en la ciencia bibliográfica y para que sea público estímulo á la juventud actual este ejemplo, por desgracia poco frecuente.

Testimoniamos desde luego nuestro profundo reconocimiento á los señores mencionados.

* * *

Termina en el presente número el valioso capítulo titulado «*Celtas, íberos y euskaros*», de nuestro muy distinguido compañero Sr. D. Arturo Campión.

Pero como su saber y laboriosidad no tienen límite, tenemos ya en cartera para comenzar su inserción el número próximo, una preciosísima nueva producción del mismo origen, titulada «Gacetilla de la Historia de Navarra», la cual, estamos plenamente convencidos, saborearán con deleite nuestros lectores.

* * *

Para dar cabida á la producción inédita del Sr. D. Juan Iturralde, nuestro llorado Vicepresidente (q. e. p. d.) titulada «*La Danza de Animalías y la Danza Macabra del Convento de Santa Eulalia de Pamplona*», interrumpimos la terminación del estudio artístico-histórico «*Una fundación religiosa de la Reina D.^a Mayor (siglo XI)*» debido á nuestro Secretario Don Julio Altadill.

Procuraremos que esta interrupción no se prolongue demasiado.

* * *

En la Real Academia de la Historia ha sido elegido Director por diez y siete votos, contra diez y seis que fueron favorables á Don Marcelino Meléndez Pelayo, el Sr. D. Camilo Polavieja.

* * *

Para sustituir en la Secretaría de la Real Academia de la Historia al que con carácter de perpetuidad desempeñó ese cargo Excmo. Sr. Don Juan Catalina y García (s. g. h.) ha sido designado con carácter interino el Excmo. Sr. Conde de Cedillo.

Celebraremos que esta interinidad se convierta en permanencia porque nos constan las singulares y muy estimables dotes que concurren en este muy docto y antiguo Académico.

* * *

Con el presente número repartimos á nuestros suscriptores un Apéndice «Rectificación á una carta de D. Vicente Lampérez y Romea.»

Las dos fototipias que repartimos también con este número se refieren al mismo asunto, como asimismo se referirá una de las que acompañarán al siguiente cuaderno, viniendo á confirmar una vez más lo injusto de la acometida y de las intenciones que en aquella carta hemos creído descubrir.

El exceso de original que para el presente número teníamos dispuesto, es causa de que dejemos para el próximo la explicación de grabados que acostumbramos dar en nuestros cuadernos.

ÍNDICE.

	Cuadernos	Páginas.
Personal que constituye esta Comisión	los 4	2
Aspiraciones y propósitos	1.º	3

SECCIÓN 1.^a—OFICIAL.

Actas.....	{	1.º		7
		2.º		3
		4.º		3
Legislación		1.º		16
		3.º		3
		4.º		8
Comunicaciones		4.º		12
Informes		4.º		13

SECCIÓN 2.^a—HISTORIA.

Celtas, iberos y euskaros, por D. Arturo Campión.....	{	1.º		23
		2.º		17
		3.º		13
		4.º		17
Documentos inéditos, por D. Mariano Arigita.....		1.º		31
		2.º		21
		3.º		22
		4.º		24
Programa de un certamen.....		2.º		25
Cartas partidas, por J. M. M. y R.		3.º		29

SECCIÓN 3.^a—ARTE.

Pedro de Pamplona, pintor miniaturista del siglo XII, por D. Julio Altadill.....	{	1.º		45
		3.º		31
Monumentos nacionales en Navarra.— Santa María la Real de Sangüesa		1.º		52
Idem íd.— Idem íd; una aclaración, por D. Florencio de Ansoleaga ..		2.º		42
Discurso leído en la inauguración del Museo Artístico-Arqueológico de Navarra, por D. Julio Altadill		2.º		29
El Cruzado y los Cruzates en la Iglesia de San Saturnino de Pamplona, por D. Florencio de Ansoleaga		3.º		36
Una fundación religiosa de la Reina D. ^a Mayor (siglo XI), por D. Julio Altadill.....		4.º		27

SECCIÓN 4.^a—VARIEDADES.

	Cuadernos	Páginas.
Necrologías:		
De D. Juan Iturralde y Suit, por D. J. A.	1. ^o	59
De D. José María Sbarbi y Osma, por D. A. G.	2. ^o	43
De M. Leopoldo Víctor Delisle.	3. ^o	41
De D. Hilario Sarasa y Suescun, por D. J. A.	4. ^o	33
Bibliografía.	1. ^o	59
	2. ^o	45
	3. ^o	42
	4. ^o	36
Noticias.	1. ^o	61
	2. ^o	51
	3. ^o	50
	4. ^o	40
Donativos á la Biblioteca.	2. ^o	51
Donativo.	4. ^o	35
Adquisiciones de la Comisión.	2. ^o	50
Explicación de los grabados, por D. Julio Altadill.	1. ^o	63
	2. ^o	58
	3. ^o	52
	4. ^o	43

FOTOTIPIAS Y FOTOGRAFADOS.

PAGINACIÓN que deben ocupar.		
	Cuadernos	Páginas.
Sangüesa. - Detalle de la Portada de Santa María.	1. ^o	53
Idem.—Portada de Santa María.	1. ^o	63
Estella.—Último portal de las fortificaciones (siglos XII y XIII).	1. ^o	64
Señor D. Juan Iturralde y Suit (†)	1. ^o	57
Archivo histórico de Navarra.	2. ^o	31
Evangelarios de Roncesvalles y Pamplona.	2. ^o	59
El Cruzado de San Saturnino.	3. ^o	36
Sala de Escultura del Museo de esta Comisión.	3. ^o	52
Colegiata de Tudela.—Puerta del Juicio.	3. ^o	57
Pamplona.—Catedral.—Puerta de la Virgen.	4. ^o	46
Pórtico de Santiago en Puente la Reina.	4. ^o	46
Tímpano de San Salvador de Leyre.		

ÍNDICE DE ERRATAS.

CUADERNO	PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
1.º	52	8 y 9	te nplo	templo
1.º	53	44	Debe rdecir	Deber decir
1.º	64	40	de trecho por	de trecho en trecho, por
2.º	15	9	gloriar	glosar
2.º	33	14	Lucea	Lucca
2.º	35	36 y 37	cuentos	cuentas
2.º	38	38	de Arte	del Arte
2.º	53	9	Fontirabiæ	Fontirabiæ
3.º	4	27	su autorización	sin autorización
3.º	9	6	Creados	Creado
3.º	33	5	puse	pues
3.º	44	28	Tettamaney	Tettamancy
3.º	48	35	Cet	Cent
4.º	21	6	387	837
4.º	29	7 y 8	mentium	montium
4.º	31	24	sln	sin
4.º	44	22	ias	las
4.º	46	lámina	LEYVE	LEYRE



INDICE DE EFECTOS

DEBE DEBITO	HABER	LÍNEA	PÁGINA	CUADERNO
templo	la quita	87 0	23	
Deber debit	Deber debit	84	20	
de trabajo en tiempo por	de trabajo por	40	14	
glosar	glosar	8	15	
lunas	lunas	14	20	
enatas	enatas	36 y 37	25	
del arte	de arte	28	28	
Fórmula	Fórmula	9	24	
sin autorización	sin autorización	21	1	
Grado	Grados	8	8	
pas	pas	4	21	
Lettmaney	Lettmaney	28	41	
Cent	Cent	28	48	
331	331	8	21	
monum	monum	17 8	28	
sin	sin	21	41	
las	las	22	44	
LETHE	LETHE	Jóhanna	46	

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Si alguno de nuestros suscriptores que tenga pagado su abono al BOLETÍN no hubiere recibido el correspondiente resguardo, puede reclamarlo, y desde luego le será facilitado.

Por el contrario, hay varios presuntos suscriptores á quienes venimos sirviendo todos los números y les hemos remitido los resguardos de pago que no han efectuado. Rogamos á estos señores encarecidamente que nos satisfagan las sumas respectivas ó nos devuelvan los resguardos y cuadernos que les hemos facilitado.

En este caso se hallan varios Ayuntamientos de Navarra.



SECRETARÍA DE CULTURA

El presente documento tiene como objetivo principal informar a los interesados sobre el proceso de selección de personal para el cargo de [Cargo] en el área de [Área]. El proceso de selección se realizará de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

El proceso de selección se realizará en tres etapas: [Etapas].

El primer requisito para participar en el proceso de selección es haber nacido en el territorio nacional y ser ciudadano mexicano por nacimiento. Asimismo, se requiere haber concluido los estudios de [Estudios] y contar con el título correspondiente. Además, se requiere haber concluido el curso de [Curso] y contar con el certificado correspondiente.

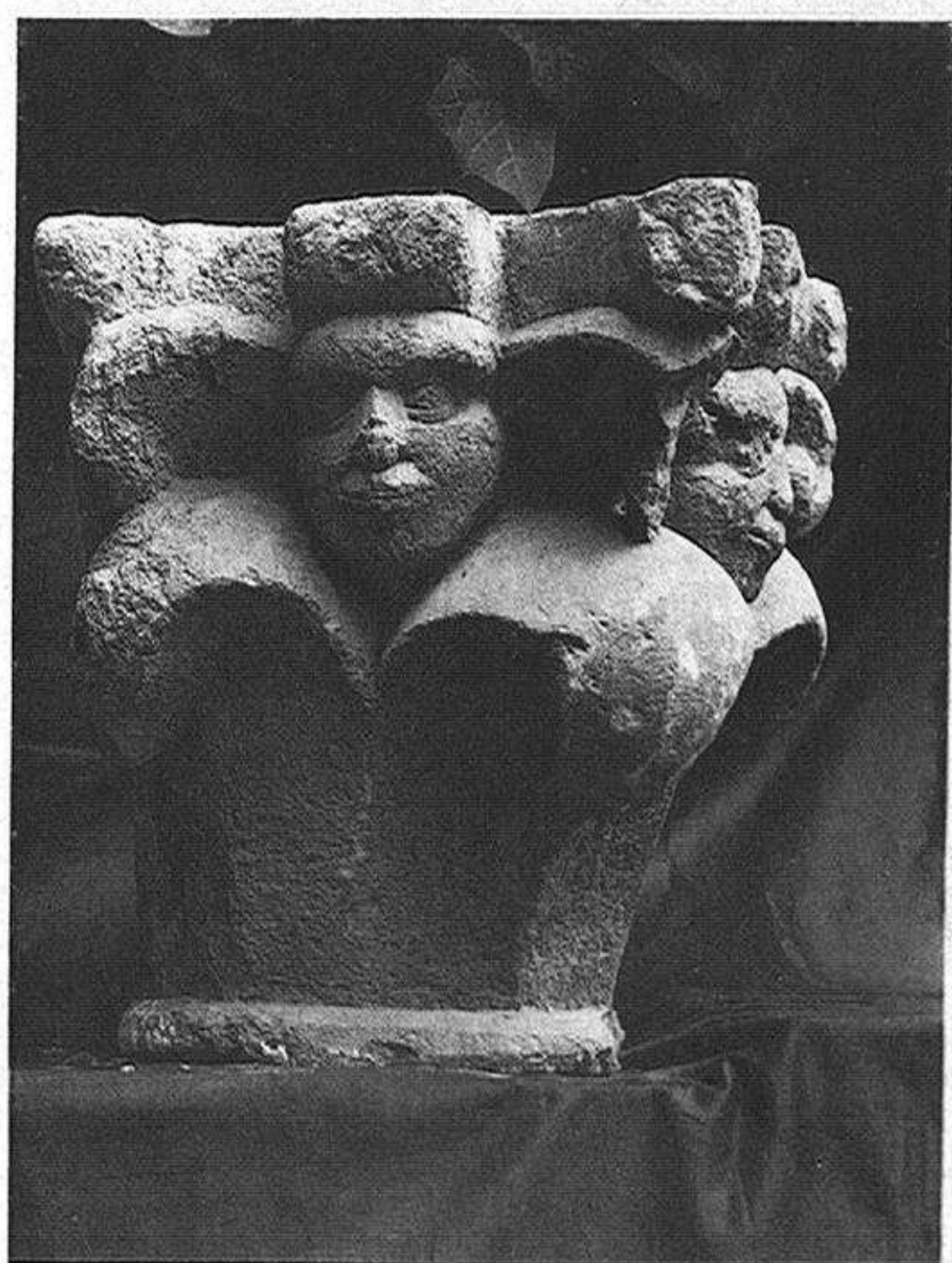
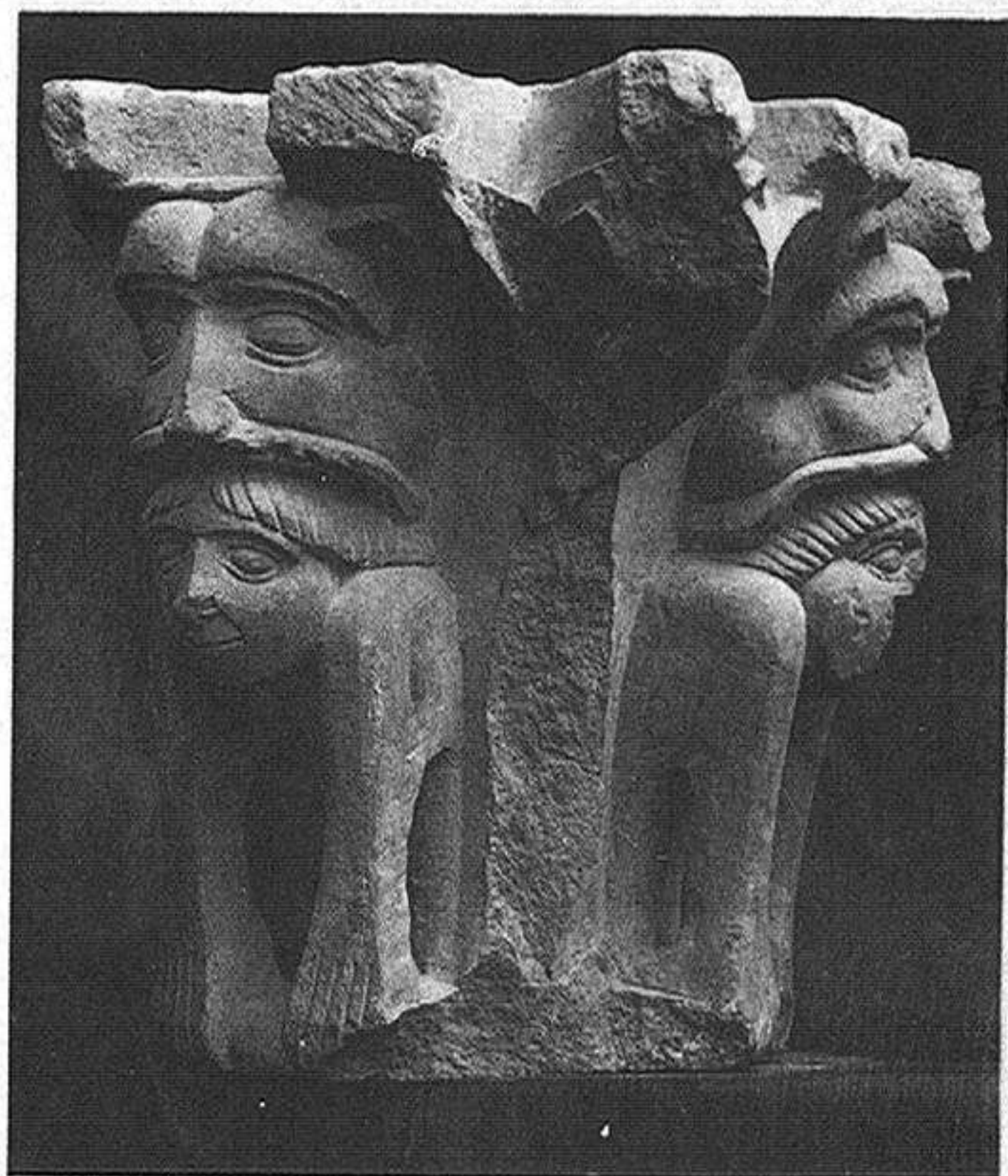
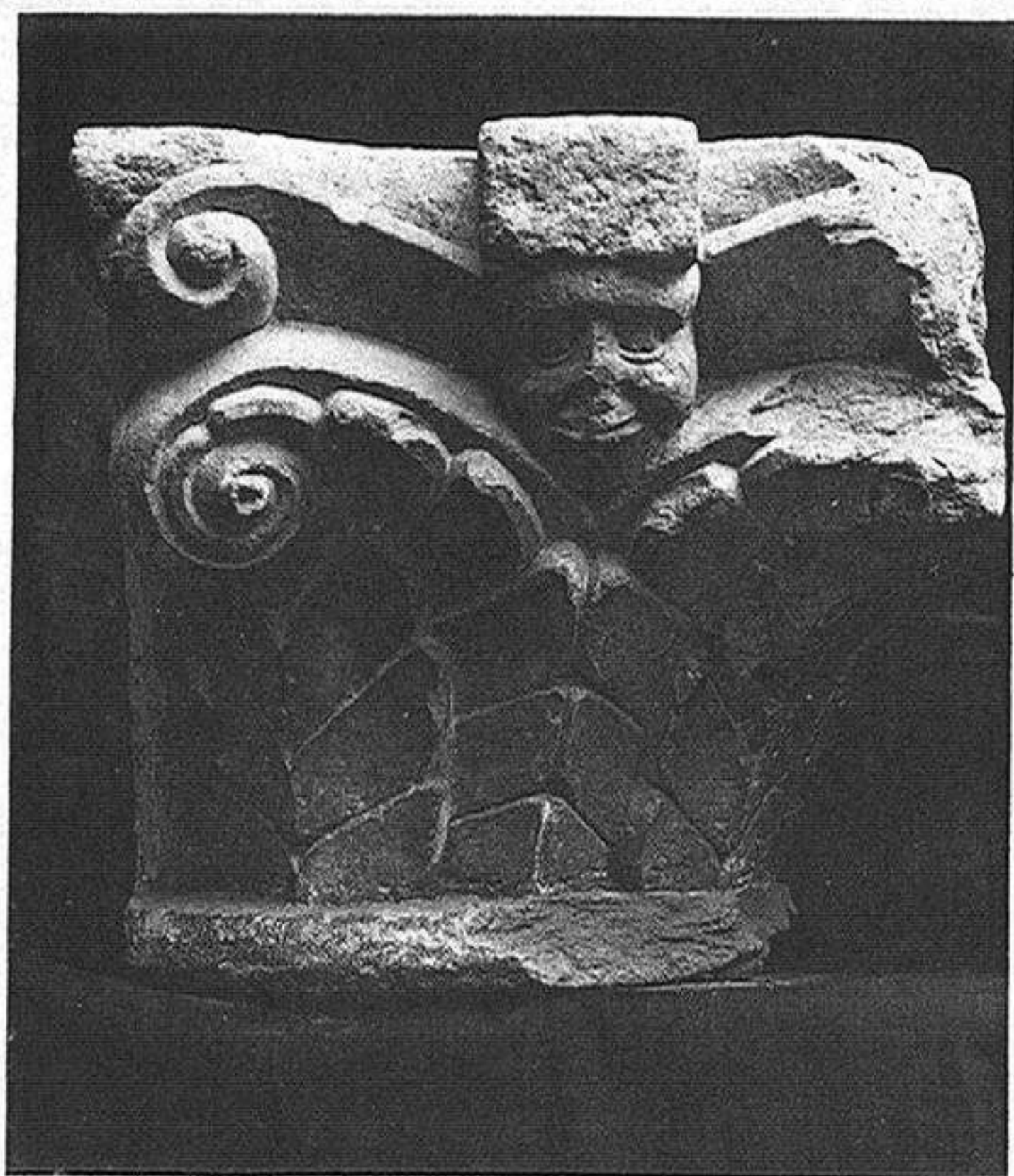
El proceso de selección se realizará en el día [Fecha] a las [Hora] en el lugar [Lugar].



Clichés de D. Julio Altadill.

Fot. Hauser y Menet.-Madrid

Capiteles y abacos procedentes de San Nicolás de Sangüesa



Clichés de D. Julio Altadill.

Fot. Hauser y Menat.-Madrid

Capiteles procedentes de San Nicolás de Sangüesa

BOLETÍN

DE LA

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE

NAVARRA

~~~~~  
APÉNDICE AL NÚMERO 5.  
~~~~~

RECTIFICACIÓN A UNA CARTA DE DON VICENTE LAMPÉREZ Y ROMEA



PAMPLONA

IMPRENTA PROVINCIAL

á cargo de J. Ezquerro.

==
1911

BOLETA

COMISSÃO DE ECONOMIA E FINANÇAS

SECRETARIA

ANEXO Nº 1

ANEXO Nº 1 - RESOLUÇÃO Nº 100/2008



SECRETARIA DE ECONOMIA E FINANÇAS

SECRETARIA DE ECONOMIA E FINANÇAS

2008

RECTIFICACIÓN Á UNA CARTA DE D. VICENTE LAMPÉREZ Y ROMEA

En el número 2.107 del diario *A B C* de Madrid, correspondiente al día 18 de Marzo, apareció una carta que copiada dice así:

«Obra de cultura.—Los Monumentos Nacionales. —Excmo. Sr. D. Torcuato Luca de Tena:— Muy Sr. mío y amigo distinguido: Es reciente la exacta información de *A B C* sobre la venta de la caja mahometana de Zamora, causa ocasional quizá de que esta joya no haya ido á pregonar desde la vitrina de un museo extranjero nuestra pobreza é incultura. ¿Quiére V. continuar tan noble campaña, publicando en su acreditado diario otro nuevo acto destructivo de la Historia de España?

Había en las afueras de Sangüesa (Navarra) un edificio, al parecer, modesto; pero de capital importancia para el estudio de la civilización y de la arquitectura medioevales españolas; era *una granja ó casa rural del siglo XIII*. Por su fecha y su destino si era rarísimo en Europa, constituía en España *ejemplar único*. Pues bien: ayer he sabido que hace un año próximamente ha sido derribado para aprovechar la piedra en la construcción de una estación de tranvía!!!! Así ha desaparecido aquel ejemplar único. Ante el brutal hecho, cabe preguntar: dando por sentado y probado que ni el propietario ni las autoridades locales eran capaces de comprender la enormidad de lo que consentían, ¿es que las corporaciones artísticas de Navarra no han tenido conocimientos del propósito, y medios de impedirlo y denunciarlo á la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando? ¿O es que nadie conocía en Navarra el valor de aquel *monumento* verdadero porque no estaba incluido en el encasillado oficial, tan deficientísimo, de los *nacionales*?

El vandálico hecho que denuncio no tiene ni la disculpa del lucro, porque precisamente un propietario y artista del país se proponía adquirir el edificio, trasladarlo y restaurarlo, y hubiese seguramente centuplicado el miserable puñado de pesetas que aquellas piedras habrán valido á su dueño.

Hoy no quedan ya ni ellas, ni siquiera planos y fotografías que permitan un estudio retrospectivo. Pero queda el derecho de protesta ante el hecho; porque no se trata de la *absorción extranjera*, sino de la barbarie propia, si disculpable en otros tiempos, vergonzosa en los presentes. Y queda el deber de *hacer atmósfera nacional* en contra de tales enormidades, para prevenir otras parecidas.

Por eso no dudo de que concederá usted cabida en *A B C* á esta carta, por lo cual le anticipa las gracias s. a. a. y s. s. que le besa la mano, Vicente Lampérez y Romea.»

Lo extraordinario del objeto de la denuncia, las responsabilidades y acusaciones que en ella se formulan, y el nombre de la persona que la hace, me obligan, como Vicepresidente de esta Comisión de Monumentos, á ocuparme de la repetida carta, dándole la importancia que merece.

Por la primavera del año 1876, á luego de terminada la última guerra carlista, y honrándome con la compañía del Académico de las de Bellas Artes y de la Historia don Manuel Oliver y Hurtado y del eminente artista

y arqueólogo don Juan Iturralde y Suit, de imperecedera memoria en esta Comisión, fuimos á visitar el exmonasterio de Leyre; y á luego de salir de Sangüesa y á la izquierda de la carretera, llamó nuestra atención y nos acercamos á una pequeña iglesia románica que descollaba sobre unos tejados y que estaba en estado ruinoso y convertida en establo y pajar. La forma de las bóvedas de las naves laterales, rampantes ó de cuarto de círculo, contrarrestando el empuje del cañón seguido de medio punto que cubría la nave central; la de los ábsides, poligonal el del centro y semicirculares los laterales; lo esmerado de su ornamentación, y especialmente lo reducido de sus dimensiones, que la convertían en un dije ó miniatura, daban una gran importancia á la iglesita, y así lo han reconocido posteriormente don Pedro Madrazo en su obra relativa á los Monumentos de Navarra, y cuantos Arquitectos y Arqueólogos han visitado aquélla de paso para Leyre, ó con motivo de la construcción del Castillo de Javier.

Muy próxima ó inmediata á la citada iglesia, que se titulaba de San Nicolás, había una casa ó convento de una comunidad de frailes que se decía haber existido allí, y de los que no supieron darnos ni el nombre; casa que tan solo se distinguía exteriormente por sus ventanas ojivales, sin decoración ninguna, y cuyo interior no pudimos registrar, por no haber quien abriese las puertas.

Diez años más tarde supimos con profunda pena, que aquellos edificios habían sido adquiridos por una comunidad de religiosas, y demolidos, en parte, por orden y bajo la dirección de un sacerdote, que se creía uno de tantos arquitectos como brotan espontáneamente; y adquirimos capiteles, basas y fustes, que figuran en nuestro pequeño Museo. Posteriormente, y habiendo oído que con motivo de la construcción del ferrocarril eléctrico de esta capital á Sangüesa, se había comprado material procedente de los repetidos edificios, se dirigió esta Comisión de Monumentos á la Sociedad constructora, habiendo ordenado ésta inmediatamente, que no se emplease en obra, ninguna piedra tallada ó moldurada.

Hecha historia de los hechos que referentes al asunto, precedieron á la publicación de la carta del señor Lampérez, ha llegado el momento de ocuparse del contenido de ésta.

Lo duro de la acometida y las intenciones que respecto á esta Comisión de Monumentos se descubrían, hacían indispensable que ésta se sincerase haciendo público lo ocurrido, y al efecto dirigí una carta-rectificación al diario *A B C*, cuyo Director no dió pruebas de buena fé, negándose á publicar la defensa, como había publicado los cargos; y renunciando á invocar la ley para ello, por razones fáciles de comprender, se remitió una copia á cada una de las Academias de Bellas Artes y de la Historia, y se publicó en dos periódicos de esta ciudad.

Ignoraba yo que el señor Lampérez hubiese estado en Sangüesa y conociese *de visu* los edificios de que se trata; y considerándole «mal informado», así lo decía en mi rectificación, supuse y supusimos todos, que por una equivocada referencia debida quizá á que, como queda dicho, la iglesia de San Nicolás, había servido muchos años de establo y pajar, se refería á ella al hablar de «una granja del siglo XIII ejemplar rarísimo en Europa y único en España etc. etc.», sin que nadie se acordase ahora como nadie se acordaba antes, de la casa ó convento de que se ha hecho mención.

Resulta que es á ésta, á la que se refería el señor Lampérez, según me lo manifestó en carta fecha 13 de Abril, en la que sin fijarse en que le suponía «mal informado», se mostraba muy ofendido de que le juzgase capaz de confundir una iglesia con una granja. Le contesté inmediatamente; suspendí el envío de unos centenares de números de los periódicos que habían publicado mi rectificación; é hice insertar en ellos una aclaración, en la que hacía constar lo manifestado por el señor Lampérez, invitando á éste en mi carta, á continuar discutiendo el asunto hasta su esclarecimiento, bien sea en uno de los periódicos de esta ciudad, ya que *A B C* se había negado á las instancias de esta Comisión, ó mejor aún, por medio de cartas, con facultad para cada uno de publicarlas, terminada la discusión.

Se excusó dicho señor de aceptar mi invitación, y como consecuencia ha venido la necesidad de hacer esta rectificación, á la carta publicada en *A B C* por el señor Lampérez.

Dos son los puntos que procede aclarar en esta cuestión; primero, si el edificio á que alude el señor Lampérez era realmente «una granja del siglo XIII, rarísima en Europa y ejemplar único en España y de capital importancia para el estudio de la civilización y de la arquitectura medioevales españolas», y segundo, qué responsabilidades se deducen de la demolición de dicho edificio, y á quién corresponden estas responsabilidades.

Ya queda dicho, que de cuantos han visitado ó visto las dos edificaciones, iglesia de San Nicolás y casa-convento ó granja, todos, así M. Cénac Moncaut como el señor Madrazo y otros varios, y entre ellos mi querido amigo don Ramiro Amador de los Ríos, se han fijado con elogio en la primera, y únicamente hemos oído hacer mención de la segunda al señor Lampérez, quien en su citada carta de 13 de Abril, me daba cuenta de su hallazgo en los siguientes términos; «el día 23 de Agosto de 1907, estuve yo en Sangüesa y vi perfectamente detrás de las ruinas de la iglesia, un caserón indigno, moderno, de no sé que monjas ó frailes; y á la izquierda de él, sin puertas, pero con techumbre una *casa rural, que por los arranques de bóvedas del interior, ventanas, etc., etc., se conocía perfectamente que era construcción de la mejor época gótica, (XIII, XIV), granja acaso ó dependencia del contiguo Monasterio.—No tuve tiempo de levantar plano ni hacer fotografías, pues tenía que salir para Leyre; pero lo anoté en mi cartera.» Posteriormente y en la misma carta, dice el señor Lampérez refiriéndose al mismo edificio, «aquél resto interesantísimo que no sería del XIII, pero no más acá del XV.»*

Como se vé por lo transcrito, el señor Lampérez se encontró aquel edificio en tal estado de abandono, que ni aun tenía puertas; y dispuso de tan poco tiempo y tan apresurado anduvo, que no solamente no pudo hacer un croquis de aquél, sino ni siquiera fotografías, siendo de lamentar esto doblemente, porque en aquél mismo viaje se ocupó el señor Lampérez de hacer fotografías y tomar datos para escribir una monografía de Santa María de Eunate, próxima á Enériz, en el valle de Ilzarbe de esta provincia, iglesia ya conocida, como lo dice dicho señor, por haberse ocupado de ella varios arqueólogos, y entre ellos don Pedro Madrazo, así como esta Comisión de Monumentos, y de cuya iglesia había fotografías que forman parte de la colección de Monumentos de Navarra, que se remitió hace muchos años á las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San

Fernando; á la Sociedad francesa de Arqueología con motivo de su visita á esta ciudad en 1888; que se entregó en manos de don Alfonso XIII con el mismo motivo el año 1902, y que regalamos los Arquitectos navarros á la Escuela de Arquitectura, con motivo del Congreso Internacional de Arquitectos celebrado en Madrid en 1904.

En gran aprecio tengo el valer y conocimientos del señor Lampérez, pero me parece muy precipitada y dada á error, la manera de formar juicio exacto de un edificio que se considera «ejemplar rarísimo en Europa y »único en España»; y el mismo señor confirma mi juicio, pues en la carta que publicó en *A B C* afirmaba rotundamente que se trataba de una «granja del siglo XIII», y en la que me escribió con fecha 13 de Abril, decía, manifestando dudas, «granja *acaso* ó dependencia del contiguo monasterio». Y si fuese necesaria una nueva prueba de lo que acabo de exponer, basta fijarse en que consideró el señor Lampérez dicho edificio, primeramente como del siglo XIII, después como de (XIII, XIV) y posteriormente como de «no más acá del XV», y si en esto, que requiere poco tiempo, no pudo adquirir seguridad, ¿cómo puede tenerla respecto al destino del edificio, que, por lo «rarísimo en Europa y único en España» requería algún estudio?

«Dependencia del contiguo monasterio» créese el señor Lampérez que pudo ser el edificio en cuestión, y dudando de que fuese así, pues de serlo hubieran quedado restos ó memoria de ese supuesto monasterio contiguo, como han quedado de todos los demás que había en Navarra, y nada se conserva ni conoce de aquél, había que limitarse para las exploraciones á los dos únicos edificios mencionados, casa ó convento y pequeña iglesia de San Nicolás; y sabiendo que el año 1406 cedió el Rey D. Carlos III, el Noble, al Monasterio de Nuestra Señora de Roncesvalles el patronato de la iglesia de Sangüesa vieja; suponiendo fundadamente que dicha iglesia fuese la de San Nicolás, y teniendo en cuenta que dicho patronato llevaba consigo la necesidad de un local en que guardar los frutos de las rentas, creí que por ese camino podría averiguarse el origen del edificio en cuestión; y en efecto, según me dice con fecha 28 de Abril mi docto amigo y Canónigo de la Real Colegiata de Roncesvalles, don Ignacio Ibarbia, en el libro becerro fol. 120, existe el inventario en el que consta que dicho edificio con su huerta y la contigua iglesia de San Nicolás, así como la ermita y basílica del «Señor Sant Miguel» con la casa del ermitaño y huerta, situadas estas últimas en el campo del vecino pueblo de Rocaforte, pertenecían al Monasterio de Roncesvalles.

No cabe pues duda de que la citada casa, que denominan Clavería, fué *granero y bodega*, en los que el Monasterio de Roncesvalles guardaba las rentas del patronato de la iglesia, resultando que dicha casa no tenía más tierras que la huerta contigua; y es más que probable, que la planta principal de dicha casa, estuviese habitada por algunos, no muchos, *fratres* ó *fraires* del citado Monasterio. Y esta casa sin personal y sin tierras, situada á muchas leguas de Roncesvalles, ¿puede considerarse como una granja de las condiciones con que la adorna el señor Lampérez?

Dependencias agrícolas, bien lo sabe dicho señor, las había en todos los monasterios de la edad media; y no es difícil encontrarlas hoy, estando muy próximas á Sangüesa las que pertenecieron al Monasterio de Leyre: y éstas y otras pudieron y pueden ser consideradas como granjas, ó casas de labor, con más motivo que la que supone el señor Lampérez, y

que no era más que un depósito ó almacén, sin la importancia por consiguiente que aquél le atribuye.

Y vamos ahora con la segunda parte de nuestro propósito, que consiste en averiguar qué responsabilidades se deducen de la demolición del edificio de que se trata, y á quién corresponden estas responsabilidades.

Según dice el señor Lampérez en su carta inserta en *A B C*, los culpables de esta «enormidad», de este «hecho vandálico y brutal» y de esta «barbarie», son las «corporaciones artísticas de Navarra», y no creo que pueda dirigirse á otra, que á la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos.

Queda ya dicho, que cuando el año 1876 visitamos aquellos lugares, nos llamó muchísimo la atención la iglesia de San Nicolás, y vimos el edificio en cuestión que «era al parecer modesto» según dice el mismo señor Lampérez: es decir, que no se distinguía exteriormente más que por sus ventanas ojivales sin decoración ninguna; y que siendo de propiedad particular, y no habiendo quién nos franquease la entrada, seguimos nuestro camino, como lo han seguido cuantos han visitado aquéllo, muy ajenos de suponer, que aquellas paredes encerrasen una joya, como pretende el señor Lampérez.

Conste pues, que no tuvimos la buena suerte de encontrar franca la entrada, como la tuvo dicho señor: pero aunque la hubiéramos tenido, es muy posible que no hubiésemos descubierto en unos minutos el especialísimo destino y la «capital importancia» de aquél «*monumento verdadero*» que por algo era «*rarísimo en Europa y único en España*»: por consiguiente, la Comisión de Monumentos no ha tenido conocimiento del mérito de aquel edificio, en lo que si hay alguna culpa, no es de dicha Comisión, como se verá luego, y en cuya ignorancia ha estado bien acompañada.

El señor Lampérez, que en la monografía citada hizo inmerecidos elogios de esta Comisión, á cuyos individuos calificaba de «ilustradísimos», sabe, que sin llegar á eso, conocemos algunos monumentos *verdaderos*, aunque desconozcamos otros que no consideramos como tales, sin que aquéllos estén «incluidos en el encasillado oficial de los nacionales», que tan «deficientísimo» encuentra dicho señor.

La Comisión de Monumentos que en cuanto tuvo noticia el año 1886 de que se estaba demoliendo por su dueño dichos edificios, adquirió por compra los restos arquitectónicos, y que en cuanto supo que se trataba de emplear material procedente de aquéllos en las obras del ferrocarril eléctrico, consiguió que se conservasen las piedras talladas ó molduradas que pudiera haber: la Comisión de Monumentos, que no ha tenido medio de conocer ni adivinar el supuesto mérito del edificio en cuestión, mérito descubierto, y creo que conocido tan solo del señor Lampérez, ¿será responsable de la demolición de aquél?

En cambio ¿qué ha hecho el señor Lampérez? Copiado queda lo que me decía en su carta de 13 de Abril refiriéndome su visita á los dos edificios mencionados. El día 23 de Agosto de 1907 y de paso para el exmonasterio de Leyre, vió el edificio en cuestión, y como estaba sin puertas, pasó á su interior y creyó ver que aquéllo era «una granja ó casa rural del siglo XIII, ejemplar *rarísimo en Europa y único en España*, de capital

»importancia para el estudio de la civilización y de la arquitectura medioe-
»vales españolas etc., etc.»

Sin ser arqueólogo; nada más que con tener alguna afición á la ar-
queología, basta para figurarse la emoción intensa, la inmensa satisfacción
del señor Lampérez al descubrir un «*monumento* verdadero», y de mérito
tan excepcional. Lástima que no pudiese retardar una hora su llegada á
Leyre, para hacer un croquis de las plantas del edificio, ó siquiera unos
minutos para hacer alguna fotografía. Sale pues para Leyre, dejando en
completo estado de abandono y sin puertas aquella joya, y con ánimo se-
guramente de volver por aquellos lugares: pero transcurren tres años y
medio sin poder, sin duda, ocuparse de aquélla, y al cabo de este tiempo,
averigua que aquél edificio excepcional ha sido demolido: y se desespera;
y pone el grito en las columnas de *A B C*; y apostrofa á la Comisión de
Monumentos; y dice refiriéndose á aquellas piedras, «Hoy no quedan ya
»ni ellas, ni siquiera planos ó fotografías que permitan un estudio retros-
»pectivo»; y llama «barbarie propia vergonzosa en los tiempos presen-
»tes»; y señala «el deber de hacer *atmósfera nacional* para prevenir pa-
recidas enormidades.»

Pero si el señor Lampérez, que era el descubridor del mérito de aquél
edificio, no hizo planos ni fotografías por no disponer de una hora; si no
ha dado cuenta de su hallazgo á nadie, creyéndose único conocedor de di-
cho mérito, y suponiendo que esta Comisión de Monumentos lo ignoraba,
puesto que dice ahora, «que se ha confirmado en esta creencia», ¿de quién
y á quién se queja? Si no podía ocuparse de un asunto de tan «capital im-
»portancia» en tres años y medio, y ante el abandono en que se encontra-
ba el supuesto monumento, ¿cómo no previno de ello á esta Comisión?, ó
si ésta no le parecía bastante, ¿cómo no dió cuenta de su hallazgo á la
Academia de Bellas Artes de San Fernando, «*haciendo así atmósfera
nacional*» como él mismo indicaba en su carta al Director de *A B C*?

No cabe dudar de que si el señor Lampérez hubiera hecho una de ambas
cosas, no lloraría hoy la falta de planos y fotografías; y ya que el «propie-
»tario y artista del país que se proponía adquirir el edificio, trasladarlo y
»restaurarlo, abonando por él cien veces más de lo que su venta ha pro-
»ducido», no haya realizado su propósito ni haya hecho tampoco planos
ni fotografías, es muy posible que, una vez reconocido el mérito que su-
ponen á dicho edificio, hubiera habido aquí más de uno, que, sin esperar
á la demolición, lo hubiesen adquirido por el valor de la piedra, como,
por no conocer dicho mérito, ha sido vendido.

Sírvale de consuelo á mi amigo y compañero señor Lampérez, la consi-
deración de que lo que creía últimamente «granja acaso», aun concedién-
dole ese nombre á pesar de no tener tierras de labor, no podía ser de la
importancia que le atribuyó para creerla rarísima en Europa y única en
España: y me alegraría por todos y por él en particular, que mis pobres
observaciones hubiesen llevado á su ánimo esta creencia, que ha de tran-
quilizarle, y todo habrá quedado reducido á que al tan repetido edificio,
le llegó también la hora de las alabanzas.

Florencia de Ansoleaga.

Mayo 1911.